

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS  
FACULTAD DE MEDICINA, ENFERMERIA, NUTRICIÓN  
Y TECNOLOGÍA MÉDICA  
UNIDAD DE POSTGRADO**



**ESTUDIO DE TIPOS, GRADOS DE DISCAPACIDAD PREVALENTES Y LA  
ACCESIBILIDAD A REHABILITACION BIO-PSICO-SOCIAL EN MENORES DE 20  
AÑOS EN EL DEPARTAMENTO DE LA PAZ GESTION 2019**

**POSTULANTE: Dra. Libertad Bolivia Jaita Bernabe**

**TUTORA: Dra. M.Sc. Leslie Daza Cazana**

**Trabajo de Grado presentada para optar al título de Especialidad  
en Gerencia en Salud Publica**

La Paz - Bolivia  
2021

El presente trabajo lo dedico principalmente a Dios, a mi familia por su amor y paciencia, por ser los inspiradores y darme fuerza para continuar en este proceso de obtener uno de los anhelos más deseados.

Quiero expresar mi gratitud a Dios, quien con su bendición llena siempre mi vida y a mi esposo e hijos por estar siempre presentes, su comprensión y paciencia.

De igual manera mis agradecimientos a la Universidad Mayor de San Andrés, a mi tutora y tribunal quienes con su dirección, conocimiento, enseñanza y colaboración permiti  el desarrollo de este trabajo

## ÍNDICE DE CONTENIDO

I.	INTRODUCCIÓN .....	1
II.	ANTECEDENTES.....	2
III.	JUSTIFICACIÓN .....	4
IV.	PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....	7
V.	OBJETIVOS .....	9
5.1.	Objetivo general .....	9
5.2.	Objetivos Específicos.....	9
VI.	MARCO TEÓRICO.....	10
6.1.	Marco Conceptual. - .....	10
6.2.	Conceptos Generales sobre discapacidad. -.....	11
6.3.	Resumen de normativas y Disposiciones.....	13
6.4.	Tipos de Discapacidad .....	16
6.5.	Grados de Discapacidad.....	19
6.6.	SIPRUNPCD (Sistema de Información de Registro Único Nacional de Personas con Discapacidad) .....	22
6.7.	Datos estadísticos de la población con discapacidad .....	23
6.8.	Proyecto de mejoramiento a la capacidad estadística sobre discapacidad....	25
6.9.	Misión Solidaria del ALBA "Moto Méndez" .....	26
6.11.-	Órganos Gubernamentales que se ocupan de las personas con discapacidad .....	33
6.12.-	Comité Nacional de la Persona con Discapacidad (CONALPEDIS).....	33
6.13.-	Comités Departamentales de la Persona con Discapacidad (CODEPEDIS).35	
6.14.-	Confederación Boliviana de Personas con discapacidad (COBOPDI).....	36
6.15.-	Situación Social de las Personas con Discapacidad.....	37
6.16.-	Situación Educativa .....	38
6.17.-	Situación Económica .....	38
6.18.-	Situación de Salud .....	39
6.19.-	Centros de Rehabilitación y habilitación Bio. Psico- Social .....	40
6.20.-	Centros de Educación Especial. - .....	42
VII.	DISEÑO METODOLÓGICO .....	46

7.1. Unidad de Análisis .....	46
7.2. Universo.....	47
7.3. Muestra.....	47
7.4 Operacionalizacion De Las Variable .....	48
VIII. RESULTADOS .....	51
IX CONCLUSIONES .....	57
X RECOMENDACIONES .....	59
XI REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	60
XII ANEXOS .....	63

## INDICE DE TABLAS

	<b>Pag.</b>
TABLA 1 PERSONAS CON DISCAPACIDAD POR REGISTRO Y CARNETIZACIÓN EN NUMEROS ABSOLUTOS Y RELATIVOS EN BOLIVIA SEGÚN DEPARTAMENTOS, GESTIÓN 2019 .....	28
TABLA 2 PERSONAS CON DISCAPACIDAD POR SEXO EN NÚMEROS ABSOLUTOS Y RELATIVOS EN BOLIVIA SEGÚN DEPARTAMENTOS, GESTIÓN 2019 .....	29
TABLA 3 PERSONAS CON DISCAPACIDAD POR GRADO DE DISCAPACIDAD EN NÚMEROS ABSOLUTOS EN BOLIVIA SEGÚN DEPARTAMENTOS, GESTIÓN 2019 .....	30
TABLA 4 PERSONAS CON DISCAPACIDAD POR GRADO DE DISCAPACIDAD EN NÚMEROS RELATIVOS EN BOLIVIA SEGÚN DEPARTAMENTOS, GESTIÓN 2019 .....	30
TABLA 5 PERSONAS CON DISCAPACIDAD POR TIPO DE DISCAPACIDAD EN NÚMEROS ABSOLUTOS EN BOLIVIA SEGÚN DEPARTAMENTOS, GESTIÓN 2019 .....	31
TABLA 6 PERSONAS CON DISCAPACIDAD POR TIPO DE DISCAPACIDAD EN NÚMEROS RELATIVOS EN BOLIVIA SEGÚN DEPARTAMENTOS, GESTIÓN 2019 .....	31
TABLA 7 PERSONAS CON DISCAPACIDAD POR ETIOLOGIA DE LA DISCAPACIDAD EN NÚMEROS ABSOLUTOS EN BOLIVIA SEGÚN DEPARTAMENTOS, GESTIÓN 2019 .....	32
TABLA 8 PERSONAS CON DISCAPACIDAD POR ETIOLOGIA DE LA DISCAPACIDAD EN NÚMEROS RELATIVOS EN BOLIVIA SEGÚN DEPARTAMENTOS, GESTIÓN 2019 .....	32
TABLA 9 CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN NUMEROS ABSOLUTOS EN BOLIVIA, SEGÚN DEPARTAMENTOS ENTRE LAS GESTIONES 2006 Y 2016.....	44
TABLA 10 ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD POR MODALIDAD DE INGRESO EN NÚMEROS ABSOLUTOS EN BOLIVIA SEGÚN TIPO DE ESTUDIANTE, GESTIÓN 2014-2015.....	44
TABLA 11 PERSONAS CON DISCAPACIDAD MENORES DE 20 AÑOS POR	

GRADO DE DISCAPACIDAD EN NÚMEROS ABSOLUTOS Y RELATIVOS EN EL DEPARTAMENTO DE LA PAZ, GESTIÓN 2019 .....	51
TABLA 12 PERSONAS CON DISCAPACIDAD MENORES DE 20 AÑOS POR TIPO DE DISCAPACIDAD EN NÚMEROS ABSOLUTOS Y RELATIVOS EN EL DEPARTAMENTO DE LA PAZ, GESTIÓN 2019 .....	52
TABLA 13 PERSONAS CON DISCAPACIDAD POR EDAD EN NÚMEROS ABSOLUTOS Y RELATIVOS EN EL DEPARTAMENTO DE LA PAZ, GESTIÓN 2019 .....	52
TABLA 14 PERSONAS CON DISCAPACIDAD MENORES DE 20 AÑOS POR GRUPO ETAREO EN NÚMEROS ABSOLUTOS Y RELATIVOS EN EL DEPARTAMENTO DE LA PAZ, GESTIÓN 2019 .....	53
TABLA 15 PERSONAS CON DISCAPACIDAD MENORES DE 20 AÑOS POR SEXO EN NÚMEROS ABSOLUTOS Y RELATIVOS EN EL DEPARTAMENTO DE LA PAZ, GESTIÓN 2019.....	53
TABLA 16 PERSONAS CON DISCAPACIDAD MENORES DE 20 AÑOS POR PROCEDENCIA EN NÚMEROS ABSOLUTOS Y RELATIVOS EN EL DEPARTAMENTO DE LA PAZ, GESTIÓN 2019 .....	54
TABLA 17 CENTROS DE REHABILITACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD POR MUNICIPIOS SEGÚN SECTOR EN EL DEPARTAMENTO DE LA PAZ, GESTION 2019.....	55
TABLA 18 CENTROS DE EDUCACION ESPECIAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD POR MUNICIPIOS SEGÚN DEPENDENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE LA PAZ, GESTION 2019 .....	56

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

	Pag.
GRAFICO 1 FLUJOGRAMA SIPRUNPCD .....	23
GRAFICO 2 PERSONAS CON DISCAPACIDAD POR REGISTRO EN NUMEROS ABSOLUTOS Y RELATIVOS EN BOLIVIA SEGÚN DEPARTAMENTOS, GESTIÓN 2019 .....	63
GRAFICO 3 PERSONAS CON DISCAPACIDAD POR SEXO EN NÚMEROS RELATIVOS EN BOLIVIA SEGÚN DEPARTAMENTOS, GESTIÓN 2019 .....	64
GRAFICO 4 PERSONAS CON DISCAPACIDAD POR TIPO DE DISCAPACIDAD EN NÚMEROS RELATIVOS EN BOLIVIA SEGÚN DEPARTAMENTOS, GESTIÓN 2019 .....	66
GRAFICO 5 PERSONAS CON DISCAPACIDAD POR GRADO DE DISCAPACIDAD EN NÚMEROS RELATIVOS EN BOLIVIA SEGÚN DEPARTAMENTOS, GESTIÓN 2019 .....	67
GRAFICO 6 PERSONAS CON DISCAPACIDAD MENORES DE 20 AÑOS POR GRADO DE DISCAPACIDAD EN NÚMEROS RELATIVOS EN EL DEPARTAMENTO DE LA PAZ, GESTIÓN 2019 .....	68
GRAFICO 7 PERSONAS CON DISCAPACIDAD MENORES DE 20 AÑOS POR TIPO DE DISCAPACIDAD EN NÚMEROS RELATIVOS EN EL DEPARTAMENTO DE LA PAZ, GESTIÓN 2019 .....	69
GRAFICO 8 PERSONAS CON DISCAPACIDAD MENORES DE 20 AÑOS POR GRUPO ETÁREO EN NÚMEROS RELATIVOS EN EL DEPARTAMENTO DE LA PAZ, GESTIÓN 2019 .....	70
GRAFICO 9 PERSONAS CON DISCAPACIDAD MENORES DE 20 AÑOS POR SEXO EN NÚMEROS RELATIVOS EN EL DEPARTAMENTO DE LA PAZ, GESTIÓN 2019 .....	71
GRAFICO 10 PERSONAS CON DISCAPACIDAD MENORES DE 20 AÑOS POR PROCEDENCIA EN NÚMEROS RELATIVOS EN EL DEPARTAMENTO DE LA PAZ, GESTIÓN 2019 .....	72



## INDICE DE ABREVIATURAS

**PCD:** Persona con discapacidad

**PRUN-PCD:** Programa Registro Único Nacional de Personas con Discapacidad

**SIPRUNPCD:** Sistema de Información de Registro Único Nacional de Personas con Discapacidad

**IBC:** Instituto Boliviano de la Ceguera

**SEDES:** Servicio Departamental de Salud

**SEDEGES:** Servicio Departamental de Gestión Social

**I.N.E:** Instituto Nacional de Estadísticas

**P.N.U.D.:** Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

**OMS:** Organización Mundial de la Salud

**CIDDM:** Clasificación Internacional de la Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías

**CIF:** Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud

## **RESUMEN**

En el presente estudio descriptivo se analizó, la información disponible sobre discapacidad referida a tipos, grados de discapacidad prevalentes en menores de 20 años y su accesibilidad a rehabilitación bio-psico-social en el departamento de La Paz gestión 2019. El Objetivo fue describir los tipos, grados de discapacidad prevalentes y la accesibilidad a rehabilitación bio-psico-social en el departamento de La Paz en el mencionado grupo etario. Concluido el estudio se logró describir de forma específica los grados y tipos de discapacidad, en base a datos obtenidos del SISPRUN – PCD permitió el diseño de una base de datos más específico de personas con discapacidad menores de 20 años esta información permite dar referencia de instituciones ligadas atención y/o rehabilitación de personas con discapacidad.

Palabras Clave: Persona con discapacidad, rehabilitación bio-psico social.

## **ABSTRACT**

In this descriptive study, the available information on disability related to types, degrees of disability prevalent in children under 20 years of age and their accessibility to bio-psycho-social rehabilitation in the department of La Paz 2019 was analyzed. The objective is to describe the types, degrees of disability prevalent and accessibility to bio-psycho-social rehabilitation in the department of La Paz in this age group. At the end of the study, it was possible to describe specifically the degrees and types of disability, based on data obtained from SISPRUN – PCD, which allowed the design of a monthly database of persons with disabilities under 20 years of age. This information will allow reference to institutions involved in the care and/or rehabilitation of persons with disabilities.

**Keywords:** Person with disability, bio-psycho-social rehabilitation.

## **I. INTRODUCCIÓN. -**

Más de mil millones de personas viven en todo el mundo con alguna forma de discapacidad. En los años futuros, la discapacidad sería un motivo de preocupación aún mayor, pues su prevalencia está aumentando. Ello se debe a que la población está envejeciendo y el riesgo de discapacidad es superior entre los adultos mayores, y también el aumento mundial de enfermedades crónicas no transmisibles, trastornos de la salud mental, desastres naturales, factores ambientales, accidentes de tránsito, accidentes laborales.

Pero la población joven también es motivo de preocupación por la cantidad de niños y jóvenes con discapacidad y su proyección social y laboral para su futuro.

La discapacidad y sus consecuencias constituyen un serio problema social y de salud pública para los países, puesto que durante décadas las personas en situación de discapacidad han visto vulnerados sus derechos por un sistema de exclusión, de la sociedad, del trato digno y más aún del acceso a servicios de salud integral y de rehabilitación bio psico social. La atención de la discapacidad requiere la visibilidad política necesaria de forma transversal e intersectorial.

El presente estudio busca determinar la tipología y grado de discapacidad prevalentes en menores de 20 años y su accesibilidad a rehabilitación bio-psico-social en el departamento de La Paz gestión 2019, mismo que permitirá plantear políticas de rehabilitación bio psico social, educación especial y formación ocupacional de acuerdo a los tipos de discapacidad, y de esta forma garantizar la igualdad de oportunidades de este grupo poblacional.

## **II. ANTECEDENTES**

El concepto de discapacidad, centrado anteriormente en una perspectiva paternalista de la persona dependiente y necesitada está cambiando a un nuevo enfoque, el de una persona con habilidades y recursos. Esto refleja en las reflexiones sobre el cambio de la mirada estrictamente médica, de salud y asistencial hacia una visión social y jurídica de derechos de las personas con discapacidad (el término de personas con discapacidad es consistente con el código de la ONU), quienes tienen derecho a ser parte de la sociedad con todas sus potencialidades, mucho más si se asume que todas las personas en algún momento son discapacitadas en algún grado o en algún aspecto no necesariamente físico.

En la antigüedad las personas con cierta discapacidad eran rechazadas o producían vergüenza y temor; estaban marcadas por signos de estigmatización. En algunos casos en las sociedades originarias eran consideradas personas diferentes, especiales, que tenían ciertos poderes psíquicos principalmente en los casos psiquiátricos. En cualquiera de los casos no se los trataba como "personas normales", se escondía o se los utilizaba para algunos ritos. La sociedad boliviana ha superado algunas ideas retrógradas, aunque todavía perviven algunos miedos o prejuicios frente a estas personas. Desde hace varias décadas el Estado boliviano, en el marco de los convenios y tratados internacionales sobre las personas con discapacidad, ha desarrollado una detallada normativa interna respecto de dicha población, estableciendo los derechos en las dimensiones económico-productiva y de trabajo, social-educativo, cultural-recreativo y las actividades de las personas con discapacidad en el ámbito público y privado.

Las personas con discapacidad formalmente están protegidas por las normas de alcance general, pactos internacionales, convenios regionales, etc. En esa perspectiva, el Estado Plurinacional de Bolivia a través del Ministerio de Salud y Deportes tomo estrategias plasmados en estudios de investigación para las

Personas con Discapacidad y tipificación de causas de discapacidad mediante Estudio Genético, Psicopedagógico y Social llamado "Misión Solidaria Moto Méndez". La Misión Solidaria Moto Méndez y el Programa de Registro Único Nacional de Personas Con Discapacidad complementarios uno del otro que buscan un mismo fin, contribuir a mejorar la calidad de vida de todos los habitantes en el territorio nacional. Ha sido nombrado "**Moto Méndez**", en honor al patriota guerrillero José Eustaquio Méndez, nació en Tarija en la provincia de San Lorenzo, discapacitado y destacado luchador por la independencia a favor de los campesinos e indígenas del país.

Por otro lado y en coordinación con el Comité Nacional de Personas con Discapacidad (CONALPEDIS), el Ministerio elabora y publica los instrumentos de Registro Único Nacional de personas con discapacidad y el Manual de Calificación de Discapacidades, como documento oficial Único de uso obligatorio en todo el territorio Nacional, para la calificación y registro de discapacidad; el cual a su vez permitió la implementación del Programa de Registro Único Nacional de Personas con Discapacidad (PRUN-PCD) como Programa Piloto en el departamento de La Paz, en la gestión 2006, que en gestiones venideras han ido mejorando y optimizando su manejo y utilidad.

Es así que a lo largo de la historia el concepto de discapacidad ha sufrido grandes cambios, que se ha visto acompañada de avances paralelos tanto en el tratamiento médico como en la inserción social de este colectivo.

### III. JUSTIFICACIÓN

La información disponible sobre discapacidad referida a tipos, grados de discapacidad prevalentes en menores de 20 años y su accesibilidad a rehabilitación bio-psico-social en el departamento de La Paz gestión 2019 no es completa. Esto limita la proyección de políticas de rehabilitación y habilitación biopsicosocial.

En Bolivia el año 2019, según datos del SIPRUNPCD (Sistema de Información de Registro Único Nacional de Personas con Discapacidad) y el IBC (Instituto Boliviano de la Ceguera), existen 95.884 personas con discapacidad, de las cuales el 45% son mujeres y 55% varones; de total de ellas, el 51% tiene una discapacidad grave, el 28% moderada, el 15% muy grave y el 6% padece una discapacidad leve; mientras que el 38% tiene discapacidad física-motora, el 29% intelectual, y el 15% múltiple. (10)

Según datos de estudios de I.N.E.(Instituto Nacional de Estadísticas) y P.N.U.D. (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo), el 63% de las PCD son de escasos recursos, es decir pobres y esto hace que no accedan en su mayoría a los servicios de vivienda, educación y salud, ya que un 66% no trabaja o solo se dedica al trabajo informal (Venta de dulces, tarjetas telefónicas, etc.), mientras que el 35% tiene un trabajo pero muy pocos de estos reciben una remuneración por encima del salario mínimo nacional. (2)

En cuanto al acceso a la educación y la formación profesional según el INE (2005) aproximadamente el 43% son analfabetos, no saben leer, ni escribir o apenas tienen esa habilidad. Un 43% solo cursaron la primaria, mientras que apenas un 14% tuvo la oportunidad y el acceso a la formación profesional, ya sea a nivel técnico o licenciatura. Esta inaccesibilidad a la formación técnica-profesional es debido en su mayoría a los bajos ingresos económicos de la familia, provienen de las provincias y en su momento no tuvieron acceso a la educación primaria, algunos no tuvieron acceso a la formación superior debido a la inaccesibilidad a

la infraestructura de las casas superiores de estudios como universidades, institutos, etc., ya que en su mayoría no tiene condiciones de acceso. (2)

Todos los datos descritos líneas arriba refuerza el hecho de la necesidad de mejorar e incluso garantizar el acceso de las personas con discapacidad a la rehabilitación bio- psico- social, educación especial y formación ocupacional para mejorar su desplazamiento en diferentes contextos laborales

Cada año muchos padres de niños y jóvenes con discapacidad buscan y exigen mejores alternativas para hacer que sus hijos ingresen a algún centro de rehabilitación, centro de educación especial o unidad educativa de inclusión, viéndose muchas veces limitados por la ausencia de estos, los cupos limitados o las barreras arquitectónicas, en el caso de considerar centros de educación regular, en el marco de la educación inclusiva.

Dado que los primeros años de vida son muy importantes en el proceso de rehabilitación integral de las personas con discapacidad, el conocer cuál es la cantidad de jóvenes y niños en el departamento de La Paz y cuales sus necesidades específicas de acuerdo al tipo y grado de discapacidad que prevalecen en este grupo poblacional es muy importante.

Es muy importante mencionar que se considera la edad tope de 20 años porque en centros de educación especial se acoge a menores de 18 años y como límite en casos específicos hasta los 20 años, pero en la mayoría de los centros que por cierto son insuficientes, la rehabilitación es de forma general, al existir datos específicos de la discapacidad que predomina en este grupo etario se podría implementar y reforzar la rehabilitación que más se requiere por ejemplo si en las personas menores de 20 años la mayor incidencia de discapacidad es la mental, debería de reforzar el área de psiquiatría y psicología conductual.

Por lo que es muy importante el inicio en el proceso de rehabilitación una vez identificada la discapacidad, puesto que en grupos etarios de jóvenes o niños



cuando se identifica el tipo y grado de discapacidad se debe iniciar la rehabilitación de forma precoz.

En tal sentido el presente trabajo se justifica plenamente ya que el mismo buscó precisar los tipos, grados de discapacidad prevalentes en la población con discapacidad cuyo rango de edad sean menor a los 20 años por otro lado describir también la accesibilidad a rehabilitación bio-psico-social, en la gestión 2019, para que a través de los resultados obtenidos en esta investigación se proponga diseñar estrategias concretas para mejorar dicha provisión de servicios de rehabilitación bio-psico-social y por ende mejorar las condiciones de vida de este grupo poblacional de personas con discapacidad, en el departamento de La Paz.

#### **IV. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

Existe una preocupación por la falta de datos específicos sobre la cantidad de personas con discapacidad menores de 20 años que acceden a rehabilitación en el departamento de La Paz hasta la gestión 2019, ante un problema de discapacidad necesariamente debe existir un proceso de rehabilitación, para lo cual las personas deben tener acceso a diferentes centros de rehabilitación de acuerdo a su tipo y grado de discapacidad, por lo tanto debe existir datos exactos de la cantidad de usuarios y centros de rehabilitación.(9)

Si bien en la actualidad en nuestro país existe y está vigente el sistema de Información de Registro Único Nacional de Personas con Discapacidad, cuya finalidad principal es coadyuvar en la carnetización de las personas con discapacidad, no solo del departamento de La Paz, sino de los nueve departamentos, este no genera información concreta referida a la población por rango de edad que tiene acceso a rehabilitación bio-psico –social.

Los datos generalizados acerca de los tipos y grados de discapacidad en un grupo definido de personas menores de 20 años en el departamento de La Paz no permiten proyectar políticas de rehabilitación bio-psico-social específicas para este grupo poblacional.

Por otra parte, no existe un registro determinado de personas con discapacidad menores de 20 años que acceden a centros de rehabilitación y por consiguiente los efectos que esta causa en las personas con discapacidad.

Tampoco existe un dato real de la cantidad de centros de rehabilitación ya sean públicos o privados, existe una nómina de centros de rehabilitación y educación especial pero solo dependientes del estado o públicas, sin embargo, no se encuentra un registro de los centros de rehabilitación particulares.

Sin los datos requeridos y mencionados anteriormente es difícil saber si las personas menores de 20 años con discapacidad acceden o no algún tipo de

rehabilitación, educación y/o formación ocupacional y por consiguiente no sabemos si en el futuro podrán acceder a fuentes laborales y de esta forma lograr una inserción e independencia social y económica.

Además, ante la ausencia de datos específicos sobre la accesibilidad a rehabilitación, relacionados con el tipo y grado de discapacidad es difícil proyectar o fortalecer áreas específicas o las más requeridas en cuanto a la rehabilitación bio-psico-social.

Por lo anterior mencionado es necesario tener un registro que delimite específicamente por edad, la cantidad de personas con discapacidad que acceden a el proceso de rehabilitación, estos datos permitirían la implementación de políticas que puedan proporcionar y/o garantizar su rehabilitación, educación especial y formación ocupacional en centros de rehabilitación y centros de educación especial, adecuados al tipo y grado de discapacidad de esta población en el departamento de La Paz gestión 2019.

Por lo tanto, llegamos a la interrogante ***¿qué grados y tipos de discapacidad son las más frecuentes en menores de 20 años y cuál su accesibilidad a rehabilitación en el departamento de La Paz en la gestión 2019?***

## **V. OBJETIVOS**

### **5.1. Objetivo general**

Precisar los tipos y grados de discapacidad prevalentes en menores de 20 años y su accesibilidad a rehabilitación bio-psico-social en el departamento de La Paz, gestión 2019

### **5.2. Objetivos Específicos**

- Describir los grados de discapacidad en menores de 20 años en el departamento de La Paz en la gestión 2019.
- Identificar tipos de discapacidad en menores de 20 años en el departamento de La Paz en la gestión 2019.
- Identificar la accesibilidad a los centros de rehabilitación bio-psico-social existentes en el departamento de La Paz respecto a la cantidad de población con discapacidad en menores de 20 años.

## **VI. MARCO TEÓRICO**

### **6.1. Marco Conceptual. -**

Para intentar definir la discapacidad, la Organización Mundial de la Salud aprobó en 1976 la CIDDM (Clasificación Internacional de las Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías). La CIDDM es un instrumento para la clasificación de las consecuencias de las enfermedades, así como de los traumatismos y otros trastornos, y de sus repercusiones en la vida del individuo. Se basa en el modelo médico y está esquematizado en tres niveles: deficiencia, discapacidad y minusvalía, pero no muestra suficientemente la relación entre estos conceptos.

Conceptualmente, el empleo de la CIDDM transformó la manera de considerar las personas con discapacidades. De acuerdo con este marco conceptual, las deficiencias hacen referencia a las anomalías de la estructura corporal y de la apariencia y a la función de un órgano o sistema, cualquiera que sea su causa; es decir, representan trastornos a nivel de órgano. Las discapacidades reflejan las consecuencias de la deficiencia desde el punto de vista del rendimiento funcional y de la actividad del individuo; por lo tanto, representan trastornos a nivel de la persona. Las minusvalías hacen referencia a las desventajas que experimenta el individuo como consecuencia de las deficiencias y discapacidades; es decir, reflejan la adaptación del individuo al entorno.

Con respecto al modelo, se criticó su naturaleza unidimensional, el predominio de la perspectiva negativa centrada en las deficiencias, el punto de vista de la discapacidad como hecho individual y el escaso enfoque de los aspectos sociales y contextuales.

Para suplir las deficiencias encontradas en la CIDDM, la OMS aprobó en mayo de 2001 la CIF (Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud) La CIF adopta un modelo biopsicosocial, pues reconoce explícitamente que cualquier evaluación del funcionamiento y

discapacidad de una persona debe incorporar el contexto físico, cultural y ambiental en el que vive.

Este modelo, por lo tanto, es más adecuado para el entendimiento de las situaciones de discapacidad en diferentes contextos. Su proceso de medida para evaluar la situación de la discapacidad es multidimensional y envuelve funciones, estructuras corporales, así como las actividades y el contexto ambiental o social de la persona cuya funcionalidad va a ser evaluada. Una vez que describe la funcionalidad, su propósito es valorar los efectos de la enfermedad en la vida cotidiana de los individuos.

Según la Organización Mundial de Salud un 10% de la población poseen algún tipo de discapacidad y el 80% vive en países en desarrollo. En América Latina y Caribe esa cifra correspondería a 85 millones de personas. Sumando a estos los amigos, vecinos y familiares que se ven afectados indirectamente por la discapacidad esta cifra sería aún mucho mayor, llegando a más de un cuarto de la población total (1).

## **6.2. Conceptos Generales sobre discapacidad. -**

**Discapacidad.** - Según el artículo 5 de la ley 223 Ley general para personas con discapacidad (DEFINICIONES) en su inciso a) “Discapacidad es el resultado de la interacción de la persona, con deficiencias de función físicas, psíquicas, intelectuales y/o sensoriales a largo plazo o permanentes, con diversas barreras físicas, psicológicas, sociales, culturales y comunicacionales”.

Por consiguiente, la discapacidad es un fenómeno complejo que refleja una interacción entre las características del organismo humano y las características de la sociedad en la que vive.

La OMS define: “Discapacidad es un término general que abarca las deficiencias, las limitaciones de la actividad y las restricciones de la participación. Las

deficiencias son problemas que afectan a una estructura o función corporal; las limitaciones de la actividad son dificultades para ejecutar acciones o tareas, y las restricciones de la participación son problemas para participar en situaciones vitales.

Por consiguiente, la discapacidad es un fenómeno complejo que refleja una interacción entre las características del organismo humano y las características de la sociedad en la que vive”.

**Personas con Discapacidad.** - Son aquellas personas con deficiencias físicas, mentales, intelectuales y/o sensoriales a largo plazo o permanentes, que al interactuar con diversas barreras puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.

**Deficiencia.** - Son problemas en las funciones fisiológicas o en las estructuras corporales de una persona. Pueden consistir en una pérdida, defecto, anomalía o cualquier otra desviación significativa respecto a la norma estadísticamente establecida (4).

**Actividades de la Vida Diaria.** Se entiende por actividades de la vida diaria aquellas que son comunes a todos los ciudadanos y estas son las actividades de auto cuidado (vestirse, comer, evitar riesgos, aseo e higiene personal) y otras actividades de la vida diaria (comunicación, actividad física, actividad sensorial, funciones manuales, transporte, función sexual, sueño, actividades sociales y de ocio (4).

**Habilitación y Rehabilitación.** - Son medidas efectivas y pertinentes destinadas a lograr que las personas con deficiencias congénitas o adquiridas puedan obtener la máxima independencia, capacidad física, intelectual, mental, social y vocacional (4).

**Inclusión Social.** - La inclusión social es el proceso socioeconómico complejo, multifactorial y transdisciplinario que vincula el desarrollo de capacidades de

todos los miembros de la sociedad con el acceso igualitario a oportunidades a lo largo del ciclo vital, y con ello, el acceso al bienestar, a redes de relaciones y al ejercicio de la ciudadanía (4).

**Educación Inclusiva.** - La educación debe dar respuesta a la diversidad mediante adaptaciones físicas, curriculares y personas de apoyo buscando mayor participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades para reducir la exclusión de la educación.

**Inclusión Laboral.** - Derecho al empleo integrado en empresas normalizadas y adaptados, es decir, empleo exactamente igual y en las mismas condiciones y equiparación de oportunidades, de remuneraciones, horarios y beneficios sociales que el de cualquier otro trabajador o trabajadora sin discapacidad, en instituciones públicas o privadas donde la proporción mayoritaria de empleados no tenga discapacidad alguna (4).

**Rehabilitación Basada en la Comunidad.** - Estrategia para la rehabilitación, la igualdad de oportunidades, la reducción de la pobreza y la integración social de las personas con discapacidad en su propia comunidad.

### **6.3. Resumen de normativas y Disposiciones Legales para Proteger, Promover y Cumplir los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad en BOLIVIA**

A continuación, mencionamos algunas de las políticas públicas para las personas con discapacidad:

- **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA: DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

Artículo 70. Toda persona con discapacidad goza de los siguientes derechos:

1. A ser protegido por su familia y por el Estado.
2. A una educación y salud integral gratuita.



3. A la comunicación en lenguaje alternativo.
4. A trabajar en condiciones adecuadas, de acuerdo a sus posibilidades y capacidades, con una remuneración justa que le asegure una vida digna.
5. Al desarrollo de sus potencialidades individuales.

Artículo 71.

1. Se prohibirá y sancionará cualquier tipo de discriminación, maltrato, violencia y explotación a toda persona con discapacidad.
2. El Estado adoptará medidas de acción positiva para promover la efectiva integración de las personas con discapacidad en el ámbito productivo, económico, político, social y cultural, sin discriminación alguna.

Artículo 72. El Estado garantizará a las personas con discapacidad los servicios integrales de prevención y rehabilitación, así como otros beneficios que se establezcan en la ley.

Artículo 85. El Estado promoverá y garantizará la educación permanente de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, o con talentos extraordinarios en el aprendizaje, bajo la misma estructura, principios y valores del sistema educativo, y establecerá una organización y desarrollo curricular especial.

- **LEY N° 223- LEY DE 2 DE MARZO DE 2012: LEY GENERAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

Artículo 1. (OBJETO). El objeto de la presente Ley es garantizar a las personas con discapacidad, el ejercicio pleno de sus derechos y deberes en igualdad de condiciones y equiparación de oportunidades, trato preferente bajo un sistema de protección integral.

Artículo 28. (RENDA SOLIDARIA A FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD).

2013. Se establece la renta solidaria para personas con discapacidad grave y muy grave a ser regulado por norma reglamentaria, a partir del año 2013.

2014. En ningún caso, las personas con discapacidad visual podrán percibir la Renta Solidaria, ni aquellas personas con discapacidad mientras desempeñen funciones en el sector público.

El Estado Plurinacional, introducirá en todos los planes de estudio, psicopedagógicos que habiliten a todos los maestros y maestras, en formación para la enseñanza personalizada a todos los estudiantes con discapacidad.

El Estado Plurinacional, organizará cursos que capaciten a los docentes en actual ejercicio en el aprendizaje de las técnicas psicopedagógicas necesarias para enseñar a estudiantes con discapacidad, de manera que su ingreso libre en la Universidad sea complementado con adecuaciones curriculares que les permitan la permanencia temporal regular, el egreso oportuno y la enseñanza de calidad en las Universidades Públicas y Privadas.

Todas las Universidades Públicas y Privadas deberán extender de manera gratuita los diplomas académicos, y títulos en provisión nacional a las personas con discapacidad.

Artículo 34. (ÁMBITO DEL TRABAJO).

1. El Estado Plurinacional de Bolivia en todos sus niveles de gobierno, deberá incorporar planes, programas y proyectos de desarrollo inclusivo basado en la comunidad, orientados al desarrollo económico y a la creación de puestos de trabajo para las personas con discapacidad.
2. El Estado Plurinacional de Bolivia garantizará la inamovilidad laboral a las personas con discapacidad, cónyuges, padres, madres y/o tutores de hijos con discapacidad, siempre y cuando cumplan con la normativa vigente y no existan causales que justifiquen debidamente su despido.

- **LEY N° 475 - LEY DE 30 DE DICIEMBRE DE 2013: LEY DE PRESTACIONES DE SERVICIOS DE SALUD INTEGRAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**

1. Personas con discapacidad que se encuentren calificadas según el Sistema Informático del Programa de Registro Único Nacional de Personas con Discapacidad -- SIPRUNPCD.

- **LEY N° 977 - LEY DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017: LEY DE INSERCIÓN LABORAL Y DE AYUDA ECONÓMICA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD**
- **DECRETO SUPREMO N° 1498 - 20 DE FEBRERO DE 2013:** Se establece la Renta Solidaria a favor de personas con discapacidad grave y muy grave, que cuenten con los requisitos señalados en el presente Decreto Supremo.
- **DECRETO SUPREMO N° 3437- 20 de diciembre de 2017: INSERCIÓN LABORAL OBLIGATORIA**
- **ARTICULO 9. (PAGO DEL BONO MENSUAL).** I. El pago del bono mensual para las personas con discapacidad grave y muy grave, será efectuado a las y los beneficiarios registrados en la plataforma “EUSTAQUIO – MOTO - MENDEZ” hasta el 30 de junio de la gestión anterior.

#### **6.4. Tipos de Discapacidad**

De forma general podemos encontrar diferentes clasificaciones de acuerdo a cada país, todas se basan en función a la dificultad que presenta una persona para realizar sus actividades de la vida diaria, como consecuencia de su discapacidad. Así, podemos establecer los siguientes tipos de discapacidad:

### **Discapacidad física**

Recibe el nombre de discapacidad física o motora a todo aquel tipo de limitación generada por la presencia de una problemática vinculada a una disminución o eliminación de capacidades motoras o físicas, como por ejemplo la pérdida física de una extremidad o de su funcionalidad habitual (14).

Este tipo de discapacidad surge en el contexto de problemas medulares, accidentes de tráfico, traumatismo craneoencefálico, enfermedad médica generadora de limitación física, amputaciones, malformaciones congénitas o accidentes cerebrovasculares.

### **Discapacidad sensorial**

La discapacidad sensorial hace referencia a la existencia de limitaciones derivadas de la existencia de deficiencias en alguno de los sentidos que nos permiten percibir el medio sea externo o interno. Existen alteraciones en todos los sentidos, si bien las más conocidas son la discapacidad visual y la auditiva (14).

### **Discapacidad intelectual**

La discapacidad intelectual se define como toda aquella limitación del funcionamiento intelectual que dificulta la participación social o el desarrollo de la autonomía o de ámbitos como el académico o el laboral, poseyendo un CI inferior a 70 e influyendo en diferentes habilidades cognitivas y en la participación social. Existen diferentes grados de discapacidad intelectual, los cuales tienen diferentes implicaciones a nivel del tipo de dificultades que pueden presentar (14).

### **Discapacidad psíquica**

Hablamos de discapacidad psíquica cuando estamos ante una situación en que se presentan alteraciones de tipo conductual y del comportamiento adaptativo, generalmente derivadas del padecimiento de algún tipo de trastorno mental (14).

### **Discapacidad visceral**

Este poco conocido tipo de discapacidad aparece en aquellas personas que padecen algún tipo de deficiencia en alguno de sus órganos, la cual genera limitaciones en la vida y participación en comunidad del sujeto. Es el caso de las que pueden generar la diabetes o los problemas cardíacos.

### **Discapacidad múltiple**

Este tipo de discapacidad es la que se deriva de una combinación de limitaciones derivadas de algunas de las anteriores deficiencias. Por ejemplo, un sujeto ciego y con discapacidad intelectual, o de un sujeto parapléjico con sordera.

Los tipos de discapacidad en Bolivia según la ley 223 de la persona con discapacidad son las siguientes:

**Personas con Discapacidad Física - Motora.** Son las personas con deficiencias anatómicas y neuromuscular funcionales causantes de limitaciones en el movimiento.

**Personas con Discapacidad Visual.** Son las personas con deficiencias anatómicas y/o funcionales, causantes de ceguera y baja visión.

**Personas con Discapacidad Auditiva.** Son las Personas con pérdida y/o limitación auditiva en menor o mayor grado. A través del sentido de la visión, estructura su experiencia e integración con el medio. Se enfrenta cotidianamente con barreras de comunicación que impiden en cierta medida su acceso y participación en la sociedad en igualdad de condiciones que sus pares oyentes.

**Personas con Discapacidad Intelectual.** Son las personas caracterizadas por deficiencias anatómicas y/o funcionales del sistema nervioso central, que ocasionan limitaciones significativas tanto en el funcionamiento de la inteligencia, el desarrollo psicológico evolutivo como en la conducta adaptativa.

**Personas con Discapacidad Mental o Psíquica.** Son personas que debido a causas biológicas, psicodinámicas o ambientales son afectadas por alteraciones de los procesos cognitivos, lógicos, volitivos, afectivos o psicosociales que se traducen en trastornos del razonamiento, de la personalidad, del comportamiento, del juicio y comprensión de la realidad, que les dificultan adaptarse a ella y a sus particulares condiciones de vida, además de impedirles el desarrollo armónico de relaciones familiares, laborales y sociales, sin tener conciencia de la enfermedad psíquica.

**Discapacidad Múltiple.** Está generada por múltiples deficiencias sean estas de carácter físico, visual, auditivo, intelectual o psíquica.

#### **6.5. Grados de Discapacidad.**

De acuerdo a las clasificaciones de la OMS sobre discapacidad se basan en las funciones y estructuras corporales, que pueden interpretarse mediante cambios en los sistemas fisiológicos o en las estructuras anatómicas, de esta forma indican un calificador de funciones corporales, es decir se trata de un «calificador genérico con escala negativa utilizado para indicar la extensión o magnitud de una deficiencia» funcional. Este calificador se indica mediante un dígito numérico, separado por un punto del ítem al que describe y/o modifica, que significa:

0 No hay deficiencia (ninguna, ausencia, insignificante)

0 a 4%. 1 Deficiencia LIGERA (poca, escasa)

5 a 24%. 2 Deficiencia MODERADA (media, regular)

25 a 49%. 3 Deficiencia GRAVE (muchacha, extrema)

50 a 95%. 4 Deficiencia COMPLETA (total) 96 a 100%.

8 Sin especificar.

9 No aplicable

En Bolivia de acuerdo a normativa la Unidad de Discapacidad, Rehabilitación y Habilitación Bio-Psico-Social se cuenta con equipos de calificación de discapacidad los mismos que se basan en el “Baremo” (tabla de cálculos que determinan el tipo y grado de discapacidad) mismo que establece normas para la evaluación de las consecuencias de la enfermedad, de acuerdo con el modelo propuesto por la Clasificación Internacional de Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías de la O.M.S., en dicho instrumento utilizado para la valoración de discapacidad en Bolivia encontramos los siguientes grados:

**Grado 1:** *Discapacidad nula.*

Los síntomas, signos o secuelas, de existir, son mínimos y no justifican una disminución de la capacidad de la persona para realizar las actividades de la vida diaria.

**Grado 2:** *Discapacidad leve.*

Los síntomas, signos o secuelas existen y justifican alguna dificultad para llevar a cabo las actividades de la vida diaria, pero son compatibles con la práctica totalidad de las mismas.

**Grado 3:** *Discapacidad moderada.*

Los síntomas, signos o secuelas causan una disminución importante o imposibilidad de la capacidad de la persona para realizar algunas de las actividades de la vida diaria, siendo independiente en las actividades de autocuidado.

**Grado 4:** *Discapacidad grave.*

Los síntomas, signos o secuelas causan una disminución importante o imposibilidad de la capacidad de la persona para realizar la mayoría de las AVD, pudiendo estar afectada alguna de las actividades de autocuidado.

**Grado 5:** *Discapacidad muy grave.*

Los síntomas, signos o secuelas imposibilitan la realización de las AVD.

La determinación del grado de discapacidad se realiza mediante cinco clases estas se definen de la forma siguiente:

## **CLASE I**

Se encuadran en esta clase todas las deficiencias permanentes que han sido diagnosticadas, tratadas adecuadamente, demostradas mediante parámetros objetivos (datos analíticos, radiográficos, etc., que se especifican dentro de cada aparato o sistema), pero que no producen discapacidad.

La calificación de esta clase es 0 %.

## **CLASE II**

Incluye las deficiencias permanentes que, cumpliendo los parámetros objetivos que se especifican en cada aparato o sistema, originan una discapacidad **leve**.

A esta clase corresponde un porcentaje comprendido entre el 1 y el 24 %.

## **CLASE III**

Incluye las deficiencias permanentes que, cumpliendo los parámetros objetivos que se especifican en cada uno de los sistemas o aparatos, originan una discapacidad **moderada**.

A esta clase corresponde un porcentaje comprendido entre el 25 y 49 %.

## **CLASE IV**

Incluye las deficiencias permanentes que, cumpliendo los parámetros objetivos que se especifican en cada uno de los aparatos o sistemas, producen una discapacidad **grave**.

El porcentaje que corresponde a esta clase está comprendido entre el 50 y 70 %.

## **CLASE V**

Incluye las deficiencias permanentes severas que, cumpliendo los parámetros objetivos que se especifican en cada aparato o sistema, originan una discapacidad **muy grave**.



Esta clase, por sí misma, supone la dependencia de otras personas para realizar las actividades más esenciales de la vida diaria, demostrada mediante la obtención de 15 o más puntos en el BAREMO específico,  
A esta categoría se le asigna un porcentaje del 75 %.

#### **6.6. SIPRUNPCD (Sistema de Información de Registro Único Nacional de Personas con Discapacidad)**

SIPRUNPCD es una herramienta que permite registrar, calificar y carnetizar a las personas con discapacidad a nivel nacional con el fin de apoyar al programa y estrategia nacional de salud en Bolivia.

La implementación de su primera versión fue en el año 2008 en las ciudades de La Paz y Tarija sirvió como base para formular el presente sistema subsanando y tomando en cuenta muchas debilidades del mismo.

El sistema trabaja bajo dos modalidades, una online (servidor) y otra offline (clientes). El servidor está configurado en la infraestructura que alberga el sistema nacional de información en salud y vigilancia epidemiológica (10).

**GRAFICO 1  
FLUJOGRAMA SIPRUNPCD**



*Fuente: Sistema de Información Programa de Registro Único Nacional de Personas con Discapacidad 2019*

### **6.7. Datos estadísticos de la población con discapacidad**

El Censo Nacional de Población y Vivienda realizado el año 2001, incluyó en sus boletas una sola pregunta relacionada a la identificación en número de la cantidad de miembros de una familia que tienen algún tipo de discapacidad visible 10. No se tomó en cuenta a la población con discapacidad intelectual y la pregunta se incluyó en el rubro de hogares y no así en el rubro de personas.

Los datos de dicho CENSO revelan que de 1.977.665 hogares el 3.5% reportan que tienen en su hogar a una o más personas con discapacidad lo que representa a 61.145 hogares. De los 61.145 hogares que declararon tener un familiar con discapacidad, el 57% de estos hogares se encuentran en el área rural y el 43%

en el área urbana, lo que significa que la mayor cantidad de las personas con discapacidad se encuentran en el área rural, con posibilidades mínimas de integración.

Es importante indicar que del total de hogares identificados con miembros con discapacidad en el CENSO 2001, el 39.1% vive en la indigencia, lo que comprueba que el tema de discapacidad está muy ligada a la pobreza, por diferentes factores, sin embargo, una principal es la falta de oportunidades reales de inclusión social de las personas con discapacidad.

### **Datos Estadísticos INE-2005**

#### **Población**

Según la proyección demográfica del Instituto Nacional de Estadística (INE), Bolivia en la gestión 2005 tiene una población de 9.427.219 habitantes de los cuales 4.698.293 son hombres y 4.728.926 son mujeres (6).

**Área Urbana:** 2.946.725 Hombres y 3.108.667 Mujeres.

**Área Rural:** 1.751.568 Hombres y 1.620.259 Mujeres.

#### **Datos estadísticos INE 2012.-**

Bolivia: personas con alguna dificultad permanente y tipo de dificultad, según departamento, provincia y municipio, censo 2012

**BOLIVIA Total 342.929** con algún tipo de dificultad permanente.

**Hombres:** 168.243 **Mujeres** 174.683

**Departamento de La Paz:** 108.859

**Hombres:** 54313 **Mujeres:** 54.546 (7)

La comparación de la información disponible entre el CENSO 2001 y 2012 permite evidenciar el incremento de las familias que reportan un familiar con algún tipo de deficiencia, reflejando la aceptación de los familiares ante la

presencia de un familiar con discapacidad y /o definitivamente el incremento real de las personas con discapacidad en nuestro país.

Cabe mencionar que en las encuestas realizadas por INE, utiliza la pregunta “personas con dificultad permanente y tipo de dificultad “no especifican si tiene o no algún tipo de discapacidad y si cuentan con el carnet de discapacidad para identificar que se encuentran dentro del registro único nacional de personas con discapacidad SIPUN-PCD, además que muchas personas señalaron más de una respuesta es decir manifestaron varias dificultades , por lo cual los datos no serían exactos sobre la cantidad de personas con discapacidad y tipos de discapacidad.

#### **6.8. Proyecto de mejoramiento a la capacidad estadística sobre discapacidad.**

Una de las barreras que limita la intención y esfuerzos del gobierno de Bolivia en el diseño e implementación de políticas públicas dirigidas a mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad, es la reducida cantidad de información disponible sobre la población boliviana.

Con el objetivo de revertir esta falta de información el año 2006, el Comité Nacional de la Persona Discapacitada (CONALPEDIS), el Instituto Nacional de Estadística (INE) y Ministerio de Salud, miembros del Comité Interinstitucional para mejorar la calidad de la información estadística sobre la discapacidad en Bolivia, con el apoyo financiero del Banco Mundial (BM) deciden implementar el *Proyecto: Fortalecimiento de la Capacidad Estadística para Mejorar la Información sobre Discapacidad* (8).

Con el Objetivo de desarrollar una propuesta de cuestionario de encuesta y estrategia de operación de campo para el estudio de la población con discapacidad, considerando las demandas de las personas con discapacidad.

La ejecución de este proyecto permitió también contar con los siguientes documentos:

- Informe de evaluación sobre la información estadística existente en el tema de discapacidad.
- Informe técnico sobre conceptualización, definiciones y el enfoque de atención a las personas con discapacidad (CIDDM y CIF). Informe de trabajo de grupos focales y de las entrevistas a profundidad. Documento con una propuesta técnica de cuestionario, recomendaciones de estrategia de capacitación para operaciones de campo y propuesta de estrategia de acercamiento al hogar y modos de captación de la información, para su aplicación en las encuestas de hogares realizadas por el Instituto Nacional de Estadística (INE). Manuales del encuestador, con base a la propuesta técnica del cuestionario para su aplicación en las encuestas de hogares realizadas por el INE. Informe de evaluación y resultados de las pruebas de campo realizadas con la alternativa de cuestionario propuesta.

En diciembre de 2006, se desarrolló la prueba piloto del cuestionario elaborado en diferentes localidades, (área urbana y rural) el proceso de selección se desarrolló en base a criterios técnicos, y en estrecha coordinación con el Instituto Nacional de Estadística. Este proceso se desarrolló con la participación de encuestadores, expertos y personas con discapacidad, quienes apoyaron en la sensibilización para la obtención de la información en el trabajo de campo; los resultados permitieron el ajuste y validación del cuestionario elaborado, este instrumento podrá ser utilizado y aplicado en una encuesta de hogares con validez nacional, o en todo caso implementar una encuesta nacional de personas con discapacidad.

#### **6.9. Misión Solidaria del ALBA "Moto Méndez"**

La misión solidaria Moto Méndez lanzada en noviembre de 2009 tiene el objetivo de estudiar el universo de las personas con discapacidad y sus peculiaridades

biopsicosociales en el país; determinar las causas principales de discapacidad intelectual y de otras discapacidades; identificar la promoción de personas con requerimientos de atención médica especializada, ayudas técnicas u otras necesidades desde el punto de vista psicosocial y generar estrategias de incorporación a la sociedad.

También posibilita la reinserción a la sociedad de los discapacitados. El Gobierno de Venezuela entregó una donación de 20 toneladas de equipos e instrumentos, entre ellos catres especiales, sillas de ruedas, bastones, colchones, audífonos para sordera y otros implementos.

Concluida la cuantificación de los discapacitados el año 2010, el gobierno boliviano anunció la construcción de tres centros de rehabilitación en El Alto, Santa Cruz y Cochabamba. Los médicos que conforman la Moto Méndez también atendieron a 288 mil pacientes que padecen otras enfermedades, y los que presentaban gravedad fueron enviados a centros de salud y hospitales. Este tipo de investigación se realizó en Cuba y Venezuela y actualmente tiene lugar en Ecuador y Nicaragua. (9).

A partir de estos datos se establecen antecedentes relevantes en cuanto a la rehabilitación en distintos departamentos y ciudades, que permiten establecer bases para la implementación y mejoramiento de centros de rehabilitación y habilitación bio- psico-social en el país de acuerdo a los datos recolectados.

Según el PRUNPCD hasta la gestión 2019 se registraron en el Estado Plurinacional de Bolivia 91.198 personas con discapacidad de las cuales 77.535 se carnetizaron o recibieron el carnet de discapacidad, siendo La Paz el departamento con mayor número de registrados 22.174 personas con discapacidad y Pando el departamento con la menor cantidad de registrados 1.139 personas con discapacidad. En cuanto al departamento con mayor número de personas con discapacidad que recibieron el carnet de discapacidad es Santa

Cruz con 19.165 casos y el departamento con menor cantidad de personas que recibieron el carnet de discapacidad es Pando con 1.093 casos. **(Anexo 2)**

**TABLA 1**  
**PERSONAS CON DISCAPACIDAD POR REGISTRO Y CARNETIZACIÓN EN**  
**NUMEROS ABSOLUTOS Y RELATIVOS EN BOLIVIA SEGÚN**  
**DEPARTAMENTOS, GESTIÓN 2019**

DEPARTAMENTO	NÚMERO DE PERSONAS RESGISTRADAS		NUMERO DE PERSONAS CARNETIZADAS	
	NUMERICO	%	NUMERICO	%
<b>CHUQUISACA</b>	9.089	10%	7.557	10%
<b>LA PAZ</b>	22.174	24%	18.002	23%
<b>COCHABAMBA</b>	12.479	14%	10.848	14%
<b>ORURO</b>	3.856	4%	3.227	4%
<b>POTOSI</b>	6.714	7%	4.869	6%
<b>TARIJA</b>	8.927	10%	8.385	11%
<b>SANTA CRUZ</b>	21.893	24%	19.165	25%
<b>BENI</b>	4.918	5%	4.389	6%
<b>PANDO</b>	1.139	1%	1.093	1%
<b>TOTAL</b>	<b>91.189</b>	<b>100%</b>	<b>77.535</b>	<b>100%</b>

*Fuente: Sistema de Información Programa de Registro Único Nacional de Personas con Discapacidad 2019*

Como se puede apreciar en la tabla anterior 91.189 personas fueron registradas dentro del sistema de registro único de personas con discapacidad (SIPRUNPCD), de éstas 77.535 recibieron el carnet de discapacidad o sea que están dentro de los grados moderado a muy grave.

En cuanto a la distribución por sexo entre las personas con discapacidad hasta la gestión 2019 en Bolivia los registros del SIPRUNPCD indican que de 91.198 personas con discapacidad registradas 40.898 corresponden al sexo femenino y 50.291 al sexo masculino. **(Anexo 3)**

**TABLA 2**  
**PERSONAS CON DISCAPACIDAD POR SEXO EN NÚMEROS ABSOLUTOS Y**  
**RELATIVOS EN BOLIVIA SEGÚN DEPARTAMENTOS, GESTIÓN 2019**

CONSOLIDADO NACIONAL	SEXO				TOTAL
	Masculino		Femenino		
<b>CHUQUISACA</b>	4.806	52,9 %	4.283	47,1 %	9.089
<b>LA PAZ</b>	11.905	53,7%	10.269	46,3 %	22.174
<b>COCHABAMBA</b>	6.980	55,9 %	5.499	44,1 %	12.479
<b>ORURO</b>	2.129	55,2 %	1.727	44,8 %	3.856
<b>POTOSI</b>	3.812	56,8 %	2.902	43,2 %	6.714
<b>TARIJA</b>	4.937	55,3 %	3.990	44,7 %	8.927
<b>SANTA CRUZ</b>	12.362	56,5 %	9.531	43,5 %	21.893
<b>BENI</b>	2.697	54,8 %	2.221	45,2 %	4.918
<b>PANDO</b>	663	58,2 %	476	41,8 %	1.139
<b>TOTAL</b>	<b>50.291</b>		<b>40.898</b>		<b>91.189</b>

*Fuente: Sistema de Información Programa de Registro Único Nacional de Personas con Discapacidad 2019*

En los siguientes cuadros se puede observar la distribución de acuerdo a los grados de discapacidad en Bolivia hasta la gestión 2019 del total 91.189 casos de personas con discapacidad registradas; en grado Leve corresponde a 5.983, grado Moderado 25.712, grado Grave 46.415 y grado Muy Grave 13.079 personas con discapacidad. **(Anexo 4)**



**TABLA 3**  
**PERSONAS CON DISCAPACIDAD POR GRADO DE DISCAPACIDAD EN**  
**NÚMEROS ABSOLUTOS EN BOLIVIA SEGÚN DEPARTAMENTOS,**  
**GESTIÓN 2019**

DEPARTAMENTO	GRADO DE DISCAPACIDAD				TOTAL
	Leve	Moderado	Grave	Muy grave	
CHUQUISACA	861	2.777	4.159	1.292	9.089
LA PAZ	1.950	6.932	10.484	2.808	22.174
COCHABAMBA	408	4.051	6.512	1.508	12.479
ORURO	175	1.263	1.808	610	3.856
POTOSI	823	2.250	3.081	560	6.714
TARIJA	417	2.172	4.562	1.776	8.927
SANTA CRUZ	1.012	4.391	12.834	3.656	21.893
BENI	308	1.498	2.459	653	4.918
PANDO	29	378	516	216	1.139
<b>TOTAL</b>	<b>5.983</b>	<b>25.712</b>	<b>46.415</b>	<b>13.079</b>	<b>91.189</b>

*Fuente: Sistema de Información Programa de Registro Único Nacional de Personas con Discapacidad 2019*

**TABLA 4**  
**PERSONAS CON DISCAPACIDAD POR GRADO DE DISCAPACIDAD EN**  
**NÚMEROS RELATIVOS EN BOLIVIA SEGÚN DEPARTAMENTOS, GESTIÓN**  
**2019**

DEPARTAMENTO	GRADO %				TOTAL
	Leve	Moderado	Grave	Muy Grave	
BENI	9,5	30,6	45,8	14,2	100,0
CHUQUISACA	8,8	31,3	47,3	12,7	100,0
COCHABAMBA	3,3	32,5	52,2	12,1	100,0
LA PAZ	4,5	32,8	46,9	15,8	100,0
ORURO	12,3	33,5	45,9	8,3	100,0
PANDO	4,7	24,3	51,1	19,9	100,0
POTOSI	4,6	20,1	58,6	16,7	100,0
SANTA CRUZ	6,3	30,5	50,0	13,3	100,0
TARIJA	2,5	33,2	45,3	19,0	100,0

*Fuente: Sistema de Información Programa de Registro Único Nacional de Personas con Discapacidad 2019*

A continuación, observamos la distribución de personas con discapacidad registradas según del tipo de discapacidad, que corresponde a discapacidad Físico Motor 34.545 casos, Intelectual 26,124, Sensorial 3.744, Mental o Psíquica 2.931, Múltiple 13.592, Visual 307, Auditivo 8.946 casos, siendo el de mayor prevalencia el tipo físico motor. **(Anexo 5)**

**TABLA 5**  
**PERSONAS CON DISCAPACIDAD POR TIPO DE DISCAPACIDAD EN**  
**NÚMEROS ABSOLUTOS EN BOLIVIA SEGÚN DEPARTAMENTOS,**  
**GESTIÓN 2019**

DEPARTAMENTO	TIPO DE DISCAPACIDAD							TOTAL
	Física Motora	Intelectual	Sensorial	Múltiple	Visual	Auditivo	Mental o Psíquica	
<b>CHUQUISACA</b>	3.018	2.504	600	1.119	21	1.292	535	9.089
<b>LA PAZ</b>	9.548	5.521	757	2.921	91	2.116	1.220	22.174
<b>COCHABAMBA</b>	4.885	4.058	352	1.802	18	1.034	330	12.479
<b>ORURO</b>	1.620	1.027	116	626	1	187	279	3.856
<b>POTOSI</b>	2.847	1.727	450	821	12	692	165	6.714
<b>TARIJA</b>	2.619	2.528	602	1.457	104	1.259	358	8.927
<b>SANTA CRUZ</b>	7.421	7.186	592	3.872	51	1.850	921	21.893
<b>BENI</b>	2.171	1.188	227	784	3	446	99	4.918
<b>PANDO</b>	416	385	48	190	6	70	24	1.139
<b>TOTAL</b>	<b>34.545</b>	<b>26.124</b>	<b>3.744</b>	<b>13.592</b>	<b>307</b>	<b>8.946</b>	<b>3.931</b>	<b>91.189</b>

*Fuente: Sistema de Información Programa de Registro Único Nacional de Personas con Discapacidad 2019*

**TABLA 6**  
**PERSONAS CON DISCAPACIDAD POR TIPO DE DISCAPACIDAD EN NÚMEROS**  
**RELATIVOS EN BOLIVIA SEGÚN DEPARTAMENTOS, GESTIÓN 2019**

DEPARTAMENTO	TIPO DE DISCAPACIDAD %							TOTAL
	Física Motora	Intelectual	Sensorial	Múltiple	Visua	Auditivo	Mental o Psíquica	
<b>BENI</b>	33,2	27,5	6,6	12,3	0,2	14,2	5,9	100,0
<b>CHUQUISACA</b>	43,1	24,9	3,4	13,2	0,4	9,5	5,5	100,0
<b>COCHABAMBA</b>	39,1	32,5	2,8	14,4	0,1	8,3	2,6	100,0
<b>LA PAZ</b>	42,0	26,6	3,0	16,2	0,0	4,8	7,2	100,0
<b>ORURO</b>	42,4	25,7	6,7	12,2	0,2	10,3	2,5	100,0
<b>PANDO</b>	29,3	28,3	6,7	16,3	1,2	14,1	4,0	100,0
<b>POTOSI</b>	33,9	32,8	2,7	17,7	0,2	8,5	4,2	100,0
<b>SANTA CRUZ</b>	44,1	24,2	4,6	15,9	0,1	9,1	2,0	100,0
<b>TARIJA</b>	36,5	33,8	4,2	16,7	0,5	6,1	2,1	100,0

*Fuente: Sistema de Información Programa de Registro Único Nacional de Personas con Discapacidad 2019*

Las causas de la discapacidad son muy importantes dentro del registro único de personas con discapacidad, se toma en cuenta este dato de tal forma que también se tiene un registro, observamos en la tabla 7 como la etiología más frecuente las Enfermedades Adquiridas que corresponden a 26.552 casos, seguida de etiología Congénita y/o Genética 18.185, Otras causas 16.893, Problemas de parto 14.431 casos, de etiología Accidente doméstico 5.198, Accidente de Tránsito 4.031, Accidente de Trabajo .2721, Violencia 752 , Accidente deportivo 173, Trastornos nutricionales 91 y de etiología Desastre Natural/ Guerra 63 casos.

**TABLA 7**  
**PERSONAS CON DISCAPACIDAD POR ETIOLOGIA DE LA DISCAPACIDAD**  
**EN NÚMEROS ABSOLUTOS EN BOLIVIA SEGÚN DEPARTAMENTOS,**  
**GESTIÓN 2019**

DEPARTAMENTO	ETIOLOGÍA DE LA DEFICIENCIA												TOTAL
	Enfermedad Adquirida	Accidente de Tránsito	Accidente de Trabajo	Accidente Doméstico	Accidente Deportivo	Violencia	Desastre Natural/Guerra	Congénito/Genético	Problema Prenatal	Problemas de Parto	Trastornos Nutricionales	Otros	
CHUQUISACA	2.442	287	221	776	8	78	5	2.021	81	1.240	11	1.919	9.089
LA PAZ	7.269	910	689	1.322	42	237	21	4.705	314	3.549	14	3.102	22.174
COCHABAMBA	2.942	694	335	543	34	130	7	2.143	274	1.524	7	3.846	12.479
ORURO	1.104	211	121	234	6	43	9	633	45	911	1	538	3.856
POTOSI	1.533	294	405	739	23	60	10	1.357	202	851	3	1.237	6.714
TARIJA	2.592	420	240	487	20	49	4	2.064	295	1.490	22	1.244	8.927
SANTA CRUZ	6.626	922	509	772	23	89	5	3.878	582	4.210	24	4.253	21.893
BENI	1.735	220	175	259	15	47	2	1.058	195	540	6	666	4.918
PANDO	309	73	26	66	2	19	0	326	111	116	3	88	1.139
TOTAL	26.552	4.031	2.721	5.198	173	752	63	18.185	2.099	14.431	91	16.893	91.189

*Fuente: Sistema de Información Programa de Registro Único Nacional de Personas con Discapacidad 2019*

**TABLA 8**  
**PERSONAS CON DISCAPACIDAD POR ETIOLOGIA DE LA DISCAPACIDAD EN**  
**NÚMEROS RELATIVOS EN BOLIVIA SEGÚN DEPARTAMENTOS, GESTIÓN 2019**

CONSOLIDADO NACIONAL	CAUSA DE LA DEFICIENCIA												TOTAL
	Enferme Adquirid	Accidente de Transito	Accidente de Trabajo	Accidente Doméstico	Accidente Deportivo	Violencia	Desastre Natural/ Guerra	Congénito/ Genético	Problema Prenatal	Problemas de Parto	Trastornos Nutricionales	Otros	
<b>BENI</b>	26,9	3,2	2,4	8,5	0,1	0,9	0,1	22,2	0,9	13,6	0,1	21,1	100,0
<b>CHUQUISACA</b>	32,8	4,1	3,1	6,0	0,2	1,1	0,1	21,2	1,4	16,0	0,1	14,0	100,0
<b>COCHABAMBA</b>	23,6	5,6	2,7	4,4	0,3	1,0	0,1	17,2	2,2	12,2	0,1	30,8	100,0
<b>LA PAZ</b>	28,6	5,5	3,1	6,1	0,2	1,1	0,2	16,4	1,2	23,6	0,0	14,0	100,0
<b>ORURO</b>	22,8	4,4	6,0	11,0	0,3	0,9	0,1	20,2	3,0	12,7	0,0	18,4	100,0
<b>PANDO</b>	29,0	4,7	2,7	5,5	0,2	0,5	0,0	23,1	3,3	16,7	0,2	13,9	100,0
<b>POTOSI</b>	30,3	4,2	2,3	3,5	0,1	0,4	0,0	17,7	2,7	19,2	0,1	19,4	100,0
<b>SANTA CRUZ</b>	35,3	4,5	3,6	5,3	0,3	1,0	0,0	21,5	4,0	11,0	0,1	13,5	100,0
<b>TARIJA</b>	27,1	6,4	2,3	5,8	0,2	1,7	0,0	28,6	9,7	10,2	0,3	7,7	100,0

*Fuente: Sistema de Información Programa de Registro Único Nacional de Personas con Discapacidad 2019*

### **6.11.- Órganos Gubernamentales que se ocupan de las personas con discapacidad**

La institución encargada de regular y crear políticas en favor de las personas con discapacidad es el Ministerio de Salud a través de la UNIDAD DE DISCAPACIDAD REHABILITACION Y HABILITACION BIO-PSICO- SOCIAL.

Todos los Ministerios y Viceministerios del Estado Plurinacional de Bolivia Servicios Departamentales de Salud de cada departamento en sus Unidades de Discapacidad.

Gobernaciones y Alcaldías de todo el país en sus distintas unidades en apoyo a las personas con discapacidad; UMADIS.

### **6.12.- Comité Nacional de la Persona con Discapacidad (CONALPEDIS)**

El Comité Nacional de la Persona con Discapacidad se constituye en una institución pública - descentralizada, creada mediante Ley No. 1678 del 15 de

diciembre de 1995, administrativamente se encuentra bajo la tuición del Ministerio de Salud y Deportes (12).

El año 1996, comienza sus actividades como respuesta a la necesidad de crear condiciones para la equiparación de oportunidades de las personas con discapacidad, con el objetivo principal de: Coordinar, Orientar, Controlar y Asesorar políticas y acciones en beneficio de las personas con discapacidad (Artículo 17, del Capítulo V, DEL ORGANISMO EJECUTOR). El CONALPEDIS no contó con presupuesto de parte del gobierno durante los primeros años de funcionamiento (12).

A nivel de definición adopta la denominación de CONALPEDIS (Comité Nacional de la Persona con Discapacidad) como organización descentralizada de derecho público. A nivel institucional, se encuentra dentro de la coordinación, control, asesoramiento y orientación de políticas y de naturaleza normativa, a nivel de marco referencial se circunscribe a la Declaración Universal de Derechos Humanos, Normas Uniformes, Programa de Acción Mundial y a un conjunto de disposiciones legales, que dan un marco contextual para su desempeño y representatividad en el contexto boliviano.

CONALPEDIS, hasta el 31 de diciembre de 2004, desempeñó sus funciones como Unidad Desconcentrada del Ministerio de Salud y Deportes bajo el programa 20, pese que de acuerdo a la Ley 1678 del 15 de diciembre de 1995, se constituye como entidad “Descentralizada” , pero recién a partir del 1º de marzo de 2005 funciona como entidad descentralizada, contando actualmente con el Código Institucional N° 112 por cuestiones administrativas, adquiriendo mayor responsabilidad en las nuevas actividades y funciones (12).

### **6.13.- Comités Departamentales de la Persona con Discapacidad (CODEPEDIS)**

El Decreto Supremo No. 24807, específicamente el art. 5, constituye los Comités Departamentales de las Personas con Discapacidad (CODEPEDIS), como entidades operativas y circunscritas a su ámbito territorial (12).

Actualmente se cuenta con los 9 CODEPEDIS, el primero en fundarse fue el de Cochabamba y el último el de Chuquisaca, el presupuesto que garantiza su funcionamiento proviene de cada Prefectura Departamental. Los comités Departamentales de la Persona con Discapacidad supervisan la adecuada aplicación de la normativa legal que favorece al sector, promover la defensa de sus derechos, normar procesos de habilitación, rehabilitación, prevención y la prestación de servicios interviniendo en problemas que los aqueja sean de simple gestión hasta la interposición de recursos ante estrados judiciales entre otras, convirtiéndose así en el mejor referente para la defensa y promoción de los derechos de la población con discapacidad.(16)

Tienen como objetivo la difusión de la ley 1678 y demás disposiciones legales, las cuales contienen los derechos fundamentales de las personas con discapacidad, y establecen las normas y procedimientos para la ejecución de esta ley a cuya consecuencia se creó este comité

Esta labor de difusión se realiza a través de seminarios, conferencias, talleres, etc.; los cuales no han sido suficientes para llegar con esta información a todas las personas beneficiadas con esta ley y a los obligados a cumplir sus mandatos relativos a la protección y apoyo a las personas con discapacidad.

#### **6.14.- Confederación Boliviana de Personas con discapacidad (COBOPDI)**

Al amparo de la Constitución Política de Estado en el Art. 7º inc. "c" y con las facultades y garantías previstas en el Art. 158 con relación al Art. 58 del Código Civil se constituye la Confederación Boliviana de Personas con Discapacidad (COBOPDI), como una organización Civil de carácter social, reivindicativo, sin fines de lucro para proteger y defender los intereses, derechos y deberes de las personas con discapacidad y sus familias, habitantes y estantes en todo el territorio de Bolivia(12).

La COBOPDI es una organización legalmente establecida y reconocida en el territorio nacional con personalidad jurídica No. 372/89; cuenta con 5 Organizaciones Nacionales y 9 Federaciones Departamentales. Que se dedican a la atención para la rehabilitación, habilitación e inclusión activa ciudadana y de otra índole de las personas con discapacidad a la sociedad. Las cuales son:

La Fraternidad Cristiana de Enfermos y Discapacitados (**FRATER**) cuya labor es a nivel nacional y busca dar un apoyo espiritual a las personas con discapacidad. Es un Movimiento de Iglesia, enmarcado en el Apostolado seglar e integrado en la Acción Católica asumiendo así la misión Evangelizadora de la Iglesia en el mundo de la discapacidad física y la enfermedad. La Fraternidad se dirige a todas las personas con enfermedades crónicas y minusvalías, físicas o sensoriales sin discriminación alguna (12).

Federación Boliviana de Deporte Integrado sobre silla de ruedas (FEBODEIN), fue fundado el 20 de abril de 1974. Está compuesto por asociaciones departamentales de deporte integrado, quienes promueven la integración social de muchas personas con discapacidad a través de la práctica deportiva (12).

Federación Boliviana de Sordos (FEBOS), cuyo accionar está dirigido a promover el derecho a la comunicación a través de la Lengua de Señas es una instancia a nivel nacional y está conformada por las asociaciones de sordos a nivel departamental (12).

Asociaciones de Padres de Personas con Discapacidad:

- Asociación de Padres y Amigos de niños excepcionales (ABOPANE).
- Asociación de Padres de Niños Autistas.
- Asociación de Padres de Niños con Multi-impedimento sensorial (ASPAÑIMIS).
- Asociación Síndrome de Down La Paz (AYWIÑA)
- Fundación Síndrome de Down Santa Cruz (FUSINDO)
- Asociación de padres de personas con discapacidad mental.
- Cochabamba (ASPACHIDEM).
- Federación Boliviana de Personas Sordo-ciegas (FEBOPSOI)
- Federación Boliviana de Ciegos de Bolivia(FENACIEBO)

#### **6.15.- Situación Social de las Personas con Discapacidad**

Las personas con discapacidad del país todavía sufren discriminación, se observa que las diferentes normas legales tanto nacionales como internacionales han permitido visualizar a esta población, por tanto, implementar acciones dirigidas a disminuir esta discriminación. Sin embargo, la opinión de las personas con discapacidad es que se sienten olvidados y discriminados (11).

En este contexto, los derechos humanos básicos y fundamentales de esta población deben garantizarse con políticas de Estado que vayan a dignificar a la persona con discapacidad y sus familias.

Por otra parte la discapacidad se encuentra estrechamente ligada a la pobreza; el 62.7% de los habitantes bolivianos son pobres, haciendo una relación con la población con discapacidad se tiene que 591.086 de los 942.721 personas con discapacidad son pobres, estos datos nos muestran la desigualdad económica y social en la que viven muchas de las personas con discapacidad, expresándose



esta desigualdad, no solo en los ingresos, sino en el acceso a la educación y salud, además de la capacidad de trabajo y productividad y el uso de las tecnologías lo que agrava las diferencias entre los sectores sociales (11).

#### **6.16.- Situación Educativa**

La Constitución Política del Estado en su artículo 177, consagra el derecho a la educación como la “más alta función del Estado” sin discriminación de raza, religión, situación socio-económica, o de cualquier otra índole, incluyendo la discapacidad; así mismo la Ley 070 de educación

vigente promueve la integración de niños con necesidades educativas especiales a la escuela regular. La Ley 1678 de la persona con discapacidad en Bolivia, en su artículo 6 inciso g reconoce a la educación como un derecho irrenunciable de las personas con discapacidad. (14)

Actualmente existen 121 centros de educación especial en el área alternativa que prestan servicios educativos de acuerdo a una categorización realizada según la clasificación actual del Sistema de Información Educativa. Sin embargo, su calidad de enseñanza no garantiza la integración educativa entendida básicamente como la inclusión de la población con discapacidad en edad escolar a las escuelas de educación regular, por encontrarse limitadas de recursos económicos, recursos humanos, capacitación y actualización permanente de los docentes. Por otra parte, más de la mitad de los centros de educación especial cobran montos por concepto de pensión escolar lo que significa que la educación de las personas con discapacidad no es gratuita (12).

#### **6.17.-Situación Económica**

Siendo un país en sub-desarrollo, Bolivia no tiene un buen sistema de bienestar social para apoyar a sectores de la población que están desfavorecidos, entre ellos los que están desempleados, la tercera edad o los discapacitados. La ley de las *personas con discapacidad Ley 1678 (14)*.

Artículo 2 Se crea el Fondo Nacional de Solidaridad y Equidad a favor de los discapacitados financiado con un aporte anual de 40 millones de bolivianos con recursos provenientes del Tesoro General de la Nación (T.G.N.).

También percibe, canaliza y supervisa donaciones o créditos nacionales y/o internacionales destinados a programas y proyectos en el área de la discapacidad, de acuerdo a disposiciones legales vigentes Las personas con discapacidad pueden solicitar las exenciones fiscales al Ministro responsable de Finanzas.

Para operar las políticas y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo se conforma el Área de Discapacidad Rehabilitación y Habilidadación Bio-psico-social.

#### **6.18.- Situación de Salud**

La Ley 1678 de la persona con discapacidad indica que se debe conformar una comisión ad honórem que analice la inclusión de las personas con discapacidad en el régimen de salud y seguridad social, con seguros a corto y largo plazo; esta comisión fue conformada por gestiones realizadas por el Defensor del Pueblo, quien informa que, en un primer momento, fue integrada al mando del Ministerio de Salud. No obstante, a tiempo de realizar la propuesta normativa para regular el seguro de corto plazo, tropezó con problemas respecto al costo del seguro, ya que es prácticamente imposible de determinarse, debido al desconocimiento del número exacto de personas con discapacidad (beneficiarios del seguro) en el país (12).

Los servicios de salud son indispensables en la atención de las personas con discapacidad en cuanto a la promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación. El abordaje de la discapacidad tuvo un apacible trabajo, de tal manera que la atención se reduce a un tratamiento clínico, el que es asumido con severas restricciones por las deficiencias técnicas, tecnológicas y de especialización.

La ausencia de programas de promoción y prevención en salud de deficiencias y discapacidades es usual. La discapacidad ha sido entendida generalmente como un problema de salud, pero no como un problema de responsabilidad social que se produce por factores prevenibles y, respecto a los cuales la intervención oportuna puede tener incidencia en la disminución de las deficiencias, discapacidades (12).

Actualmente existen vacíos en la información a la población, a los padres y madres ante situaciones de deficiencias; falta de diagnósticos tempranos; ausencia de la atención integral del neonato; factores de riesgo perinatales y servicios públicos con déficit de calidad que provocan secuelas que derivan en discapacidad (12).

La pobreza se encuentra directamente relacionada a las condiciones de vida y salud de la población. Entre algunos datos para el país se tiene que la población pobre es la más susceptible a la desnutrición severa, los niños gravemente desnutridos presentan un alto riesgo a la ceguera por deficiencia de vitamina A, alteraciones del sistema motor, nervioso e intelectual. Según información del I.N.E. existen 18.995 personas sólo ciegas, 5.815 pluridiscapacitadas y cerca de 1.200 personas son sordo ciegas, información que contendría un sub registro. (7)

#### **6.19.- Centros de Rehabilitación y habilitación Bio. Psico- Social**

La rehabilitación, en el caso de discapacidad, se refiere a la medicina física y rehabilitación psicológica y social.

La medicina física y rehabilitación incluye diversas terapias para ayudar a una persona restaurar la función después de una enfermedad o lesión y en el caso de la discapacidad para fortalecer y restaurar habilidades pese la deficiencia que pueda presentar la persona con discapacidad. Estas terapias pueden incluir a:

- La fisioterapia
- La terapia ocupacional
- La terapia del habla.
- La terapia psicológica

Un centro de rehabilitación debe ofrecer una o más terapias en sus instalaciones estas pueden ser para pacientes ambulatorio, algunos hospitales ofrecen la rehabilitación hospitalaria y también existen aquellos que son centros de permanencia y rehabilitación.

En Bolivia los últimos años se implementaron varios centros de rehabilitación bio-psico-social en cada departamento y algunos municipios tanto aquellos que pertenecen al sistema público, los privados y algunos de convenio. Están aquellos que prestan atención a la población en general y aquellos que son de atención exclusiva para niños y adolescentes

Desde la gestión 2010 hasta el 2016, el Gobierno nacional concretizó la construcción de 33 centros de rehabilitación para personas con discapacidad. Estos centros propiciaron 52.161 atenciones médicas en los nueve departamentos del país (14).

Con la unidad ejecutora del Fondo Nacional de Solidaridad y Equidad (FNSE) se puso en marcha 24 centros de rehabilitación estos centros de rehabilitación se enmarcan para personas con discapacidad permanente y transitoria.

Las infraestructuras fueron construidas en El Alto, Calamarca, Achacachi, Caranavi y Pacajes del departamento de La Paz, seguido el municipio de Mercado, Challapata, Huanuni y Caracollos de Oruro; en el caso de Potosí se sitúan en los municipios de Tomas Frías y Llallagua.

En Cochabamba los centros de rehabilitación fueron construidos en municipios de Cerdado y Tarata – Villa Tunari; en Chuquisaca, se sitúan en Oropeza,

Monteagudo y Camargo; en el caso de Tarija se hallan en los municipios de Cercado y Bermejo.

Asimismo, en el departamento del Beni se edificaron en Trinidad, Riberalta y Rurrenabaque; en Pando se construyeron establecimientos en Cobija y Porvenir, finalmente, en Santa Cruz se puso en marcha en los municipios de Cotoca, Ascensión de Guarayos, Montero, Warnes y Mineros (14).

## **6.20.- Centros de Educación Especial. -**

### ***Instituciones Educativas Especiales***

Las instituciones educativas inclusivas que dependen del ámbito de Educación Alternativa y de los subsistemas de Educación Regular y Superior de Formación Profesional adquieren este reconocimiento porque brindan atención educativa pertinente, en igualdad de oportunidades con equiparación de condiciones a estudiantes con Discapacidad, Dificultades en el Aprendizaje y Talento Extraordinario mediante metodologías flexibles reflejadas en las adaptaciones curriculares (16).

### ***Centros de Educación Especial***

Son instituciones que brindan atención educativa en modalidades directa e indirecta y desarrollan el currículo específico con programas y servicios adecuados según las áreas de atención, características, potencialidades, necesidades, expectativas e intereses de la población. Atienden de manera específica a las y los estudiantes con discapacidad, realizan apoyo a los procesos de educación inclusiva en Unidades e Instituciones Educativas de otros ámbitos y subsistemas, y cuentan con personal administrativo, equipos multidisciplinarios y fundamentalmente personal docente (16).

A nivel nacional existen 134 Centros de Educación Especial legalmente establecidos de dependencia fiscal y de convenio; sin embargo, no existen Centros de Educación Especial Privados.

Según el ministerio de Educación de Bolivia El número de estudiantes matriculados en educación especial incrementó de 4.200 en 2002 a más de 22.200 en 2018, en La Paz existen aproximadamente cerca de 1100 estudiantes con discapacidad tanto en educación especial como en educación adaptativa.

Muchos centros de educación especial, también son centros de rehabilitación por lo cual la atención es integral, los cursos se dividen de acuerdo a tipo de discapacidad, grado de discapacidad y edad por ejemplo aula de auditivos, aula discapacidad intelectual, aula discapacidad física, aula discapacidad múltiple muy grave.

Según norma nacional cada curso debe albergar a 30 estudiantes, en el caso de estudiantes con discapacidad cada uno cuenta por tres, es decir cada aula debe contar con 10 estudiantes.

**TABLA 9**  
**CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL PARA PERSONAS CON**  
**DISCAPACIDAD EN NUMEROS ABSOLUTOS EN BOLIVIA, SEGÚN**  
**DEPARTAMENTOS ENTRE LAS GESTIONES 2006 Y 2016**

DEPARTAMENTO	NUMERO DE CENTROS DE EDUCACION ESPECIAL	
	2006	2016
BENI	5	9
CHUQUISACA	3	10
COCHABAMBA	9	19
LA PAZ	17	24
ORURO	6	9
PANDO	3	4
POTOSÍ	3	8
SANTA CRUZ	29	41
TARIJA	9	10
<b>TOTAL</b>	<b>84</b>	<b>134</b>

*Fuente Ministerio de Educación 2016*

**TABLA 10**  
**ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD POR MODALIDAD DE INGRESO EN**  
**NÚMEROS ABSOLUTOS EN BOLIVIA SEGÚN TIPO DE ESTUDIANTE,**  
**GESTIÓN 2014-2015**

Estudiantes	Gestión 2014		Gestión 2015		Total
	M. Directa	M. Indirecta	M. Directa	M. Indirecta	
<b>Estudiantes con Discapacidad</b>	8.755	7.068	8.961	8.819	17.780
<b>Dificultades de Aprendizaje</b>	-	-	1.556	-	1.556
<b>Talento Extraordinario</b>	-	-	-	256	256
<b>Sub Total</b>	<b>8.755</b>	<b>7.068</b>	<b>10.517</b>	<b>9.075</b>	<b>19.592</b>

*Fuente Ministerio de Educación 2016*

En relación a la población del Ámbito de Educación Especial atendida en el Sistema Educativo Plurinacional, específicamente en Centros de Educación

Especial y Unidades Educativas del Subsistema de Educación Regular se tiene lo siguiente: 8.961 estudiantes con discapacidad y 1.556 estudiantes con Dificultades en el Aprendizaje atendidos en Centros de Educación Especial (modalidad directa) a nivel nacional y 8.819 estudiantes con Discapacidad y 256 estudiantes con Talento Extraordinario reciben atención educativa en Unidades Educativas del Subsistema de Educación Regular (modalidad indirecta) a nivel nacional(16).

### **Maestras y Maestros de Educación Especial**

De la misma manera, el número de maestras y maestros en el Ámbito de Educación Especial aumentó en los últimos 6 años de 979 a 1.478. Por otro lado, se incrementó horas a ítems de maestras/os de 72 horas a 108 horas, con el objetivo de mejorar la gestión educativa en Centros de Educación Especial (16).



## **VII. DISEÑO METODOLÓGICO**

Se trata de un estudio descriptivo transversal basado en el análisis de datos del Registro Único Nacional de Personas SIPRUN-PCD Bolivia, tomados específicamente del departamento de La Paz, gestión 2019, tomando como variables edad, sexo, procedencia, tipos de discapacidad.

Han sido analizadas datos de personas con discapacidad menores de 20 años registradas en el proceso de calificación de personas con discapacidad en el departamento de La Paz de la gestión 2019.

Se realizó una búsqueda bibliográfica de conceptos sobre discapacidad, clasificación, su implicancia social, de esta forma investigar la situación de las personas con discapacidad menores de 20 años en el departamento de La Paz y su acceso a los centros de rehabilitación y habilitación bio – psico- social en la gestión 2019. Para Lo cual se hizo una revisión de la Ley 233 de la Persona con Discapacidad, Valoración de Minusvalías “Baremo”, artículos científicos de la Universidad Mayor de San Xavier Chuquisaca, Ministerio de Salud, INE, el SIPRUNPCD, artículos relacionados la situación de las personas con discapacidad. Se puso como límite el año de 2019 e idioma español. Las palabras claves empleadas fueron "personas y discapacidad", "discapacidad y estadística", "discapacidad y Bolivia", "prevalencia y discapacidad".

Para la descripción de la discapacidad se incluyeron las siguientes variables: edad, sexo, tipo de discapacidad, procedencia de la persona con discapacidad, tipo y grado de discapacidad.

### **7.1. Unidad de Análisis**

Corresponde a la población de personas con discapacidad menor de 20 años del departamento de La Paz de la gestión 2019.

## 7.2. Universo

Está compuesto por 22.174 personas con discapacidad registrados en el todo el departamento de La paz en la gestión 2019.

## 7.3. Muestra

La muestra es de tipo estratificado es un tipo de muestreo probabilístico. Los individuos de toda la población se dividen en grupos o estratos.

Donde:

Discapacidad física motora: 9548

Discapacidad intelectual: 5521

Discapacidad Sensorial: 757

Discapacidad Múltiple: 2921

Discapacidad Visual :91

Discapacidad Auditiva: 2116

Discapacidad Mental: 1220

**TOTAL: 22.174**

Por el procedimiento de muestreo elegido obtenemos una **muestra** de 222 sujetos. Para asignar el número de componentes a los siete estratos de tipo de discapacidad aplicaremos la fórmula:

$$n1 = n * N1/N$$

Donde resulta:

ESTRATO	N1	N2	N3	N4	N5	N6	N7
	95	55	8	29	1	21	12

Donde  $n / N$  es una constante llamada razón de muestreo, que en este caso es de 0,015.

Resulta una distribución muestra por estratos tal que así

Discapacidad física motora: 9.548 = 95

Discapacidad intelectual: 5521= 55

Discapacidad Sensorial: 757= 8

Discapacidad Múltiple: 2921=29

Discapacidad Visual :91=1

Discapacidad Auditiva: 2116 =21

Discapacidad Mental: 1220=12

**TOTAL: 22.174 =222**

#### **7.4 OPERACIONALIZACION DE LAS VARIABLES**

	VARIABLE	CONCEPTUALIZACIÓN	INDICADOR	TIPO DE MEDICIÓN
<b>ESTUDIO SOBRE LOS TIPOS, GRADOS DE DISCAPACIDAD PREVALENTES Y LA ACCESIBILIDAD A REHABILITACION BIO-PSICO-SOCIAL EN MENORES DE 20 AÑOS EN EL DEPARTAMENTO DE LA PAZ GESTION 2019</b>	Grados de discapacidad en menores de 20 años	El grado y tipo de discapacidad indica un calificador de funciones corporales, es decir se trata de un «calificador genérico con escala negativa utilizado para indicar la extensión o magnitud de una deficiencia» funcional.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Leve</li> <li>• Moderado</li> <li>• Grave</li> <li>• Muy Grave</li> </ul>	<b>ORDINAL</b>
	Tipos de discapacidad en menores de 20 años.	Se basa en función a la dificultad que presenta una persona para realizar sus actividades de la vida diaria, como consecuencia de su discapacidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fisca</li> <li>• Intelectual</li> <li>• Auditiva</li> <li>• Mental</li> <li>• Múltiple</li> </ul>	<b>NOMINAL</b>
	Accesibilidad a centros de	Es necesario conocer cuántas personas tienen acceso a la rehabilitación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cantidad de centros de rehabilitación.</li> </ul>	<b>ORDINAL</b>

	rehabilitación bio-psico –social.	bio- psico- sociales las mismas que son medidas efectivas y pertinentes destinadas a lograr que las personas con distintas deficiencias puedan obtener la máxima independendencia, capacidad física, intelectual, mental, social y vocacional.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cantidad de centros de educación especial.</li> <li>• Accesibilidad física.</li> <li>• Accesibilidad económica.</li> <li>• Disponibilidad de atención.</li> </ul>	
--	-----------------------------------	--	--	--

## VIII. RESULTADOS

Podemos describir los casos registrados de acuerdo al grado de Discapacidad en la gestión 2019, en el departamento de La Paz en menores de 20 años, como se observa en la tabla 11; 117 corresponde al grado Leve, 528 al grado Moderado, 682 al grado Grave siendo este el grado prevalente y 164 al grado Muy Grave (**Anexo 6**).

**TABLA 11**  
**PERSONAS CON DISCAPACIDAD MENORES DE 20 AÑOS POR GRADO DE DISCAPACIDAD EN NÚMEROS ABSOLUTOS Y RELATIVOS EN EL DEPARTAMENTO DE LA PAZ, GESTIÓN 2019**

GRADO DE DISCAPACIDAD	DETALLE	CANTIDAD	%
	Leve	117	7,85
Moderado	528	35,41	
Grave	682	45,74	
Muy Grave	164	11,00	
TOTAL	1491	100,00	

*Fuente: Sistema de Información Programa de Registro Único Nacional de Personas con Discapacidad 2019*

Podemos identificar los tipos de discapacidad en personas con discapacidad menores de 20 años, como se observa en la tabla 13; 241 casos corresponden al tipo de discapacidad físico motor, 640 a discapacidad intelectual resultando esta la prevalente entre los tipos de discapacidad, 282 a discapacidad múltiple, 6 a discapacidad Visual, 151 a discapacidad Auditiva, 171 a discapacidad Mental o psíquica. (**Anexo 7**)

**TABLA 12**  
**PERSONAS CON DISCAPACIDAD MENORES DE 20 AÑOS POR TIPO DE DISCAPACIDAD EN NÚMEROS ABSOLUTOS Y RELATIVOS EN EL DEPARTAMENTO DE LA PAZ, GESTIÓN 2019**

TIPO DE DISCAPACIDAD	DETALLE	CANTIDAD	%
	Física Motora	241	16,16
	Intelectual	640	42,92
	Múltiple	282	18,91
	Visual	6	0,40
	Auditivo	151	10,13
	Mental o Psíquica	171	11,47
	<b>TOTAL</b>	<b>1491</b>	<b>100,00</b>

*Fuente: Sistema de Información Programa de Registro Único Nacional de Personas con Discapacidad 2019*

En el departamento de La Paz sólo en la gestión 2019 se registraron 4653 personas con discapacidad entre casos nuevos y reevaluados, observamos en la tabla 14 que 1491 casos corresponden a personas con discapacidad menores de 20 años.

**TABLA 13**  
**PERSONAS CON DISCAPACIDAD POR EDAD EN NÚMEROS ABSOLUTOS Y RELATIVOS EN EL DEPARTAMENTO DE LA PAZ, GESTIÓN 2019**

PCD DEPARTAMENTO DE LA PAZ	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	%
	PCD mayores de 20 años	3162	52,86
	PCD menores de 20 años	1491	47,14
	<b>TOTAL</b>	<b>4653</b>	<b>100</b>

*Fuente: Sistema de Información Programa de Registro Único Nacional de Personas con Discapacidad 2019*

La distribución de acuerdo al grupo etario como se puede observar en la tabla 15 entre las edades de 0 a 20 años es: cero casos para lactantes menores de un año, Pre escolares corresponde a 134 casos, en edad escolar 404 casos y adolescentes 953 casos. (Anexo 8)

**TABLA 14**  
**PERSONAS CON DISCAPACIDAD MENORES DE 20 AÑOS POR GRUPO ETAREO EN NÚMEROS ABSOLUTOS Y RELATIVOS EN EL DEPARTAMENTO DE LA PAZ, GESTIÓN 2019**

GRUPO ETAREO MENORES DE 20	DETALLE	CANTIDAD	%
	Lactantes (<1)	0	0,00
	preescolares (1-4)	134	8,99
	Escolares (5-9)	404	27,10
	adolescentes (10-20)	953	63,92
TOTAL	1491	100,00	

*Fuente: Sistema de Información Programa de Registro Único Nacional de Personas con Discapacidad 2019*

Como se puede observar en la tabla 16 de las personas registradas 872 corresponden al sexo masculino y 619 al sexo femenino (anexo 9)

**TABLA 15**  
**PERSONAS CON DISCAPACIDAD MENORES DE 20 AÑOS POR SEXO EN NÚMEROS ABSOLUTOS Y RELATIVOS EN EL DEPARTAMENTO DE LA PAZ, GESTIÓN 2019**

SEXO	MENORES DE 20 AÑOS	%
MASCULINO	872	58,48
FEMENINO	619	41,52
TOTAL	1491	100,00

*Fuente: Sistema de Información Programa de Registro Único Nacional de Personas con Discapacidad 2019*



**TABLA 16**  
**PERSONAS CON DISCAPACIDAD MENORES DE 20 AÑOS POR PROCEDENCIA**  
**EN NÚMEROS ABSOLUTOS Y RELATIVOS EN EL DEPARTAMENTO DE LA PAZ,**  
**GESTIÓN 2019**

AREA	MENORES DE 20 AÑOS	%
<b>RURAL</b>	<b>876</b>	<b>58,48</b>
<b>URBANO</b>	<b>615</b>	<b>41,52</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1491</b>	<b>100,00</b>

*Fuente: Sistema de Información Programa de Registro Único Nacional de Personas con Discapacidad 2019*

Se identificó la accesibilidad a los centros de rehabilitación bio-psico-social existentes en el departamento de La Paz respecto a la cantidad de población con discapacidad menores de 20 años.

En el Departamento de La Paz, como se observa en la tabla 17; existen centros de rehabilitación y habilitación Bio- psico- Social dentro del sector público en número de 7, de convenio en número de 3 y los que pertenecen a los seguros a corto plazo en número de 4 haciendo un total de 14 centros de rehabilitación para un total de 1491 personas, y aproximadamente tendría que acoger a 82 personas en cada centro.

Por otro lado, podemos observar en la tabla 18 que también contamos con los centros de educación especial que alberga a estudiantes con discapacidad en todo el departamento encontramos 24, de los cuales 18 corresponden al área fiscal y 6 son de convenio.

De acuerdo al tipo y grado de discapacidad muchos de los jóvenes y niños requieren no solo educación especial sino de forma paralela rehabilitación es decir fonoaudiología, psicología, fisioterapia, etc. Lo que implica que una persona puede ser usuario de dos instituciones de forma simultánea.

**TABLA 17**  
**CENTROS DE REHABILITACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD POR**  
**MUNICIPIOS SEGÚN SECTOR EN EL DEPARTAMENTO DE LA PAZ,**  
**GESTION 2019**

<b>NRO</b>	<b>MUNICIPIO</b>	<b>CENTRO DE REHABILITACIÓN</b>	<b>SECTOR</b>
1	El Alto	Servicio de rehabilitación-hospital del norte	Publico
2	Achacachi	Servicio de rehabilitación - hospital de Achacachi	Publico
3	Viacha	Servicio de rehabilitación - hospital de Viacha	Publico
4	Caranavi	Centro integral de rehabilitación Caranavi	Publico
5	Calamarca	Centro de rehabilitación Calamarca	Publico
6	La Paz	IDAI- Instituto de Adaptación Infantil	Publico
7	La Paz	CIRI- CNS Centro Integral de Rehabilitación Infantil	Seguro a Corto Plazo
8	La Paz	servicio de rehabilitación-Caja Petrolera	Seguro a Corto Plazo
9	La Paz	Servicio de rehabilitación-Caja Banca Privada	Seguro a Corto Plazo
10	La Paz	servicio de rehabilitación-Caja Banca Estatal	Seguro a Corto Plazo
11	La Paz	Centro de Rehabilitación San Juan de Dios	Publico
12	El Alto	CEREFÉ- Centro De Rehabilitación Física Y Educación Especial	Publico de convenio
13	Kallutaca	Centro de Acogida Kallutaca	Publico
14	La Paz	Centro Infantil de Rehabilitación Neurológica Mario Parma	Publico de convenio

*FUENTE: Unidad Nacional de Gestión de Políticas de discapacidad, SEDES La Paz ,  
Dirección Nacional de Discapacidad, año 2019*

**TABLA 18**  
**CENTROS DE EDUCACION ESPECIAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD**  
**POR MUNICIPIOS SEGÚN DEPENDENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE LA PAZ,**  
**GESTION 2019**

<b>Nro.</b>	<b>Municipio</b>	<b>Centro de Educación Especial</b>	<b>Dependencia</b>
1	EL ALTO 1	VIRGEN NIÑA	Convenio
2	EL ALTO 1	SAN MARTIN DE PORRES	Convenio
3	EL ALTO 1	JULIAN APAZA TUPAC KATARI	Fiscal
4	EL ALTO 2	BARTOLINA SISA	Fiscal
5	EL ALTO 2	MURURATA	Convenio
6	EL ALTO 2	CEREFE	Convenio
7	EL ALTO 2	SAN FRANCISCO DE ASIS	Convenio
8	LA PAZ 1	APRECIA LA PAZ	Fiscal
9	LA PAZ 1	INTEGRAL DE SORDOS LA PAZ	Fiscal
10	LA PAZ 2	ADAPTACION INFANTIL	Fiscal
11	LA PAZ 2	ABOPANE	Fiscal
12	LA PAZ 2	HOSPITAL DEL NIÑO	Fiscal
13	LA PAZ 2	ERICK BOULTER	Fiscal
14	LA PAZ 3	HUASCAR CAJIAS	Fiscal
15	PALOS BLANCOS	PALOS BLANCOS D	Fiscal
16	EL ALTO 1	MADRE ASCENSIÓN DE NICOL	Convenio
17	ACHACACHI	ACHACACHI II	Fiscal
18	VIACHA	VIACHA II	Fiscal
19	CARANAVI	CARANAVI II	Fiscal
20	PATACAMAYA	GENOVEVA RIOS	Fiscal
21	PALCA	PALCA	Fiscal
22	PUCARANI	PUCARANI II	Fiscal
23	COLQUENCHA/COLLANA	UNCALLAMAYA	Fiscal
24	ACHOCALLA	KUSISITA QAMASIÑANI	Fiscal

*FUENTE: MINISTERIO DE EDUCACION 2019*

## **IX CONCLUSIONES**

Cumplido el estudio y analizando los resultados Con los datos obtenidos del Sistema de Información Programa de Registro Único Nacional de Personas con Discapacidad se llegó a las siguientes conclusiones:

Se logró describir de forma específica los grados de discapacidad en menores de 20 años en el departamento de La Paz en la gestión 2019, el grado Grave es decir aquellos que tienen un porcentaje de discapacidad por encima del 50%, es el prevalente seguido del grado moderado, lo cual indica que gran parte de esta población no solo está apta para realizar rehabilitación integral, si no podrían acceder a educación especial y formación ocupacional.

Se logró identificar y/o describir diferentes tipos de discapacidad en menores de 20 años en el departamento de La Paz, gestión 2019, concluyendo que la discapacidad Intelectual se constituye en la prevalente pudiendo identificar en este grupo diagnóstico tales como el síndrome de Down, retraso mental en sus diferentes grados, deterioro cognitivo.

Se concluye y describe también el segundo tipo de discapacidad más frecuente que corresponde al de tipo múltiple logrando identificar discapacidades combinadas tales como parálisis cerebral infantil, distintos síndromes genéticos con manifestaciones intelectuales, físicas y/o sensoriales. Dentro de la discapacidad física motora se encuentra diagnósticos tales como plejías, amputaciones, enfermedades viscerales, enfermedades neuromusculares, llama la atención la cantidad de casos de discapacidad auditiva, ya sea como secuela de alguna enfermedad, o por defectos congénitos.

Otro dato interesante es la cantidad de casos de discapacidad mental o psíquica con diagnósticos tales como el autismo en sus distintos grados o enfermedades mentales tales como la esquizofrenia, psicosis, paranoias, bipolaridad., La cantidad de casos de discapacidad visual con pocos casos, pero con la duda de que si existieran más

personas ciegas menores de 20 años también recurren a la carnetización por el Instituto Boliviano de la Ceguera.

El presente trabajo en base a datos obtenidos del SISPRUN – PCD permitió el diseño de una base de datos mes específico que demuestra que del total de personas con discapacidad registradas el año 2019 en el departamento de La Paz el 42 % corresponde a menores de 20 años esta información permitirá dar referencia de instituciones ligadas atención y/o rehabilitación de personas con discapacidad.

Se identificó la relación entre personas con discapacidad y su accesibilidad y la cantidad de centros de rehabilitación y habilitación bio- psico- social, centros de educación especial existentes en el departamento de La Paz y en lo que se refiere a la cantidad de personas con discapacidad menores de 20 años se puede deducir que con dicha cantidad los centros de rehabilitación bio-psico-social y centros de educación especial son suficientes solo para la mitad de las personas con discapacidad menores de 20 años por tanto es necesario la construcción de centros de rehabilitación y habilitación bio- psico- social para la atención de personas con discapacidad menores de 20 años en el departamento de La Paz sería aproximadamente en número de 15 y la misma cantidad para centros de educación especial.

## **X RECOMENDACIONES**

Dada la importancia y necesidad de la información brindada en esta investigación, se recomienda que se utilice la misma para enfocar las políticas públicas en materia de discapacidad ofreciendo indicadores que promuevan una adecuada intervención integral hacia las personas con discapacidad menores de 20 años. Esto porque es necesario desarrollar acciones concretas de protección y promoción de la calidad de vida de las personas con discapacidad, en materia de formación, empleo, accesibilidad, acciones culturales y ocio normalizado, que favorezcan la integración social como parte de su rehabilitación bio- psico social, solo así se podrá obtener la inclusión y desarrollo de actividades de la vida diaria en personas con discapacidad menores de 20 años, en el departamento de La Paz.

La difusión del conocimiento de la situación de la población con discapacidad, permite un acercamiento de la ciudadanía a este colectivo, propiciando una mayor comprensión de la realidad, de las desigualdades existentes, de las dificultades y de su vida cotidiana, visibilizar una realidad oculta permite empatizar con las personas con discapacidad, favoreciendo su integración social más real.

Así mismo es imprescindible desarrollar acciones de sensibilización social, lo que aumentaría y diversificaría las propuestas de prevención educativa igualitaria, una sensibilización y solidaridad ciudadana que favorezca el cambio de actitudes, tanto en las personas en particular como a través de los medios de comunicación y de los profesionales de diversas disciplinas y sus instituciones.

## XI REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- 1.- Neves-Silva P., Álvarez-Martín E. “Estudio descriptivo de las características sociodemográficas de la discapacidad en América Latina”. Scielo[Internet] 2014 [consultado septiembre 2020]; vol.19 (12). Disponible en [https://www.scielo.br/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1413-81232014001204889](https://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1413-81232014001204889).
- 2.- Instituto Nacional de Estadística Bolivia [internet] INE Bolivia, 2012[actualizado 2012, citado agosto 2020]. [www.ine.gob.bo](http://www.ine.gob.bo); [aproximadamente 1 pagina] disponible en: <https://www.ine.gob.bo/index.php/censos-salud/> [www.who.int/whr/2005/07 chap5 es.pdf](http://www.who.int/whr/2005/07_chap5es.pdf).
- 3.-Defensoria del Pueblo del Estado Plurinacional de Bolivia [internet], Defensoría del pueblo [actualizado 2019, citado 15 de septiembre 2020] “15 de Octubre Día Internacional de las personas con Discapacidad”, [aproximadamente 1 pagina] disponible en <https://www.defensoria.gob.bo/noticias/dia-nacional-de-las-personas-con-discapacidad#:~:text=En%20Bolivia%2C%20seg%C3%BAAn%20datos%20del,%25%20tiene%20discapacidad%20f%C3%ADsica%2Dmotora%2C->
- 4.- Ministerio de Comunicación del Estado Plurinacional de Bolivia. “Ley de la Persona con Discapacidad”. Impreso por el Ministerio de Comunicación del Estado Plurinacional de Bolivia. 2002.
- 5.- España Madrid. Valoración de las situaciones de Minusvalía. Ministerio de Salud y Deportes. Bolivia 2008. Disponible en: <http://sid.usal.es/idpeco/F8/8.1-4569/valoracion.pdf>
- 6.- Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Demografía y Salud EDSA 2016. [Internet]; La Paz. Instituto Nacional de Estadística; 2017. [Citado 15 de septiembre 2020], Disponible en: <https://www.minsalud.gob.bo/images/Documentacion/EDSA-2016.pdf>,

**7.-** Instituto Nacional de Estadística Bolivia [internet] catalogo ANDA, 2012 [actualizado Julio 8 2019, citado agosto 2020]. [www.ine.gob.bo](http://www.ine.gob.bo); [aproximadamente 1 página] disponible en:  
[http://anda.ine.gob.bo/index.php/catalog/8/data-dictionary/F8?file\\_name=Discapacidad%202012](http://anda.ine.gob.bo/index.php/catalog/8/data-dictionary/F8?file_name=Discapacidad%202012)

**8.-** Lic. Llave Crespo C. “Diseño curricular de la asignatura de Odontoestomatología en pacientes especiales en la Facultad de Odontología U.M.R.P.S.X.CH.” [Tesis para optar al grado académico de Magister en Educación Superior], Sucre; Universidad Mayor y Pontifice San Francisco Xavier de Chuquisaca; 2013[citado 12 de septiembre 2020]. Disponible en  
[https://www.usfx.bo/nueva/Cepi/466\\_Tesis%20Editadas%20CEPI/255\\_Maestria/121\\_EDUCACION%20SUPERIOR/Diseno%20curricular%20de%20la%20asignatura/DISENO~1.DOC](https://www.usfx.bo/nueva/Cepi/466_Tesis%20Editadas%20CEPI/255_Maestria/121_EDUCACION%20SUPERIOR/Diseno%20curricular%20de%20la%20asignatura/DISENO~1.DOC)

**9.-** Compendio de Normativas para Personas con Discapacidad [internet] 2012, [citado 6 de septiembre 2020] disponible en  
[http://www.aipe.org.bo/public/lst\\_politicas\\_publicas\\_nac/LST\\_POLITICAS\\_PUBLICAS\\_NAC\\_programa\\_moto\\_mendez\\_es.doc](http://www.aipe.org.bo/public/lst_politicas_publicas_nac/LST_POLITICAS_PUBLICAS_NAC_programa_moto_mendez_es.doc).

**10.-** SIPRUNPCD - Sistema de Información de Programa de Registro Unico Nacional de Personas con Discapacidad [base de datos]. La Paz Bolivia: Ministerio de Salud domingo, 2019, [consultado 3 de agosto 2020] disponible en  
<http://siprunpcd-sistema-de-informacion-de.html>

**11.-** Día nacional de las personas con discapacidad La Paz, 15 de octubre de 2019. Disponible en:  
<https://www.defensoria.gob.bo/noticias/dia-nacional-de-las-personas-con-discapacidad#:~:text=En%20Bolivia%2C%20seg%C3%BAn%20datos%20del,%25%20tiene%20discapacidad%20f%C3%ADsica%2Dmotora%2C->



**12.-** CONALPEDIS Comité Nacional de la Persona con Discapacidad [internet] La Paz Bolivia.[Consultado 15 de septiembre 2020], Institución, Marco Legal [aproximadamente 6 paginas], disponible en <https://conalpedis.gob.bo>

**13.-** OMS- OPS Organización Mundial de la Salud [Internet] Informe mundial sobre Discapacidad [Consultado 14 de septiembre 2020], Discapacidad y Rehabilitación [1 página], disponible en [https://www.who.int/disabilities/world\\_report/2011/es/](https://www.who.int/disabilities/world_report/2011/es/)

**14-** Castillero Mimenza O. Los 6 tipos de discapacidad y sus características. PyM[Internet] 2020 [citado 4 De Noviembre 2020];31(2) Disponible en: <https://psicologiymente.com/salud/tipos-de-discapacidad>.

**15.-** Ministerio de Salud de Bolivia [internet,]Unidad de Comunicación, Gobierno Nacional Construyó 33 Centros De Rehabilitación Para Personas Con Discapacidad, En Seis Años, 13 de Febrero de 2017, [citado 14 De Noviembre 2020] , disponible en <https://www.minsalud.gob.bo/2131-gobierno-nacional-construyo-33-centros-de-rehabilitacion-para-personas-con-discapacidad-en-seis-anos>

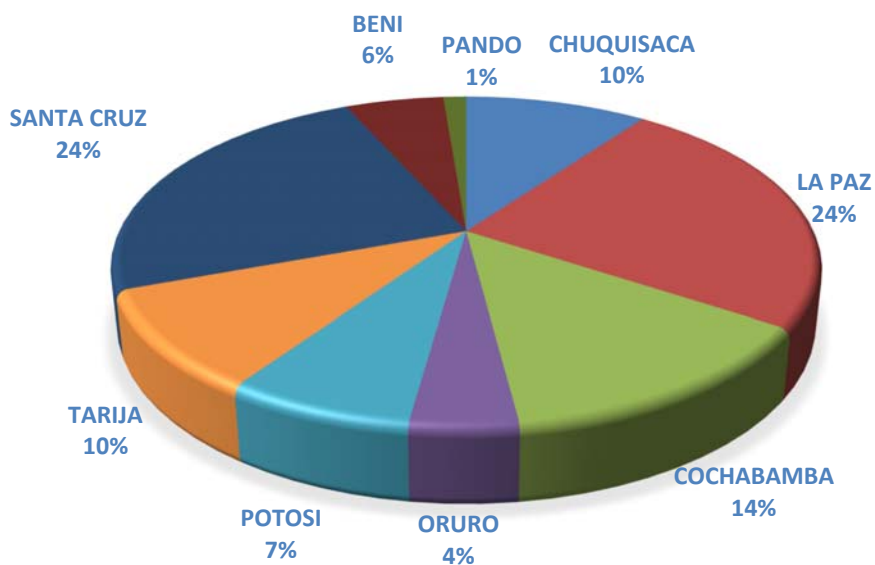
**16.-** Ministerio de Educación de Bolivia [Internet] Noticias del Encuentro [citado 14 De Noviembre 2020] Centros de Educación Especial Rehabilitación [aproximadamente 6 página], Disponible en [https://www.minedu.gob.bo/index.php?option=com\\_content&view=article&id=727:centros-de-educacion-especial&catid=191&Itemid=993](https://www.minedu.gob.bo/index.php?option=com_content&view=article&id=727:centros-de-educacion-especial&catid=191&Itemid=993)

## XII ANEXOS

### ANEXO N° 1

#### GRAFICO 2

#### PERSONAS CON DISCAPACIDAD POR REGISTRO EN NUMEROS ABSOLUTOS Y RELATIVOS EN BOLIVIA SEGÚN DEPARTAMENTOS, GESTIÓN 2019



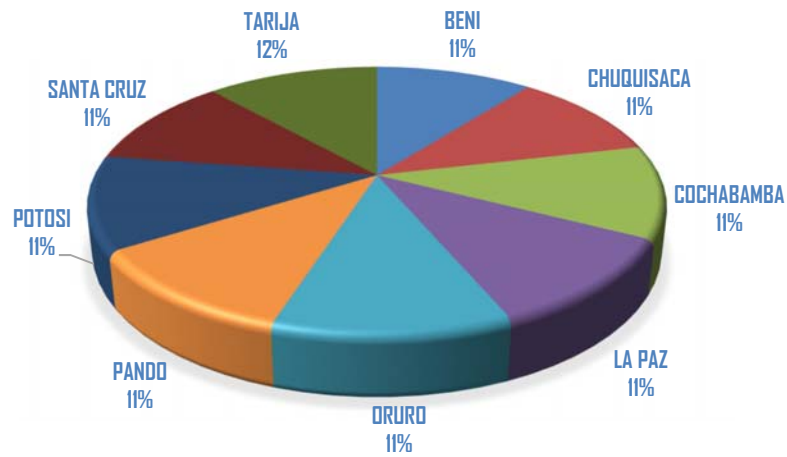
Fuente: Sistema de Información Programa de Registro Único Nacional de Personas con Discapacidad 2019

## ANEXO N° 2

### GRAFICO 3

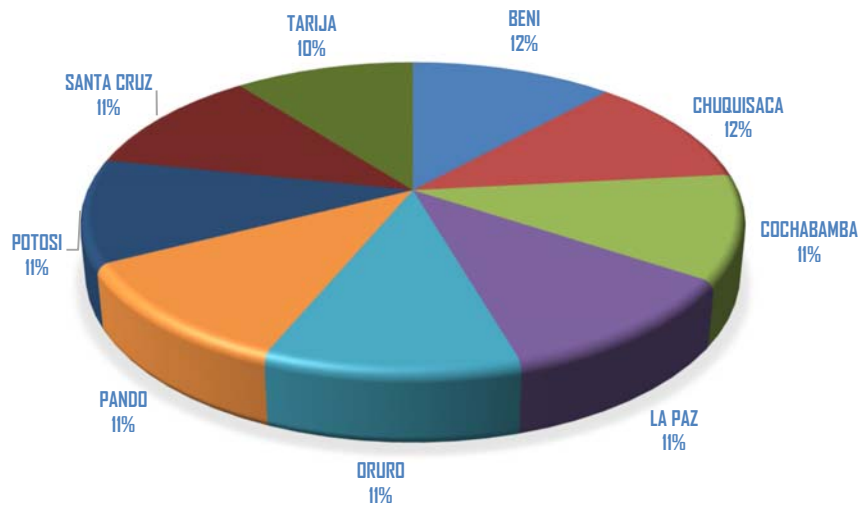
#### PERSONAS CON DISCAPACIDAD POR SEXO EN NÚMEROS RELATIVOS EN BOLIVIA SEGÚN DEPARTAMENTOS, GESTIÓN 2019

##### SEXO MASCULINO



Fuente: Sistema de Información Programa de Registro Único Nacional de Personas con Discapacidad 2019

## SEXO FEMENINO

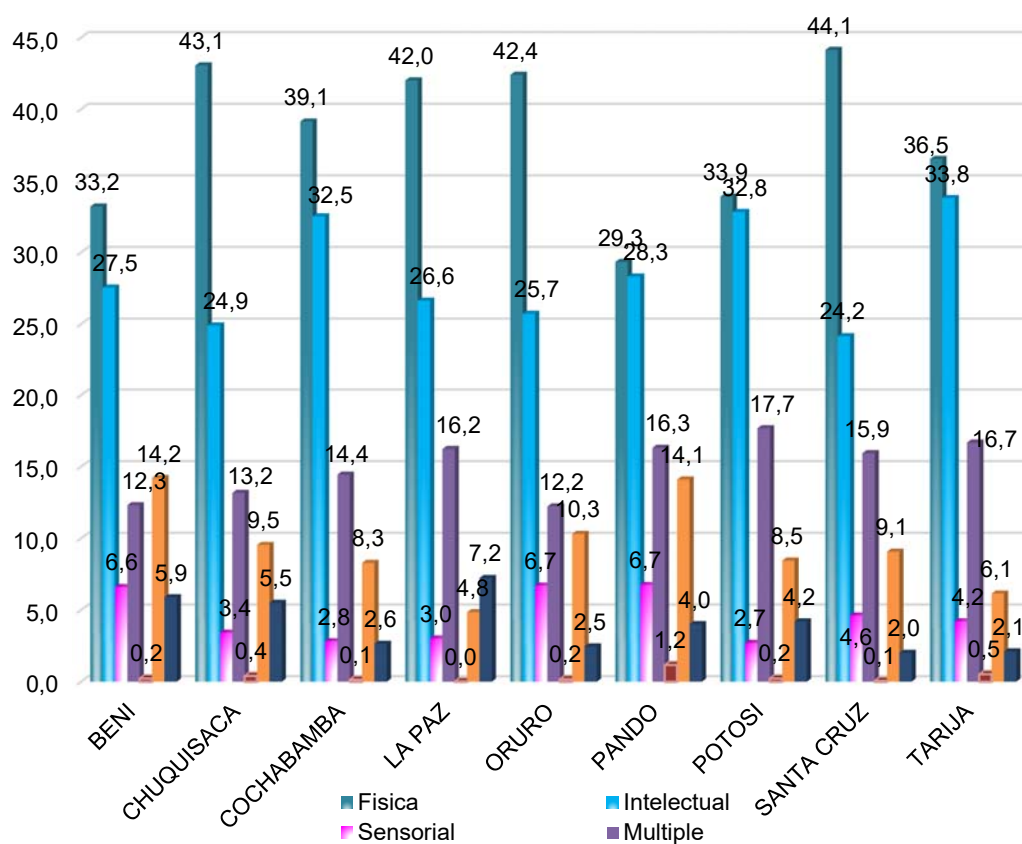


Fuente: Sistema de Información Programa de Registro Único Nacional de Personas con Discapacidad 2019

### ANEXO N° 3

#### GRAFICO 4

### PERSONAS CON DISCAPACIDAD POR TIPO DE DISCAPACIDAD EN NÚMEROS RELATIVOS EN BOLIVIA SEGÚN DEPARTAMENTOS, GESTIÓN 2019

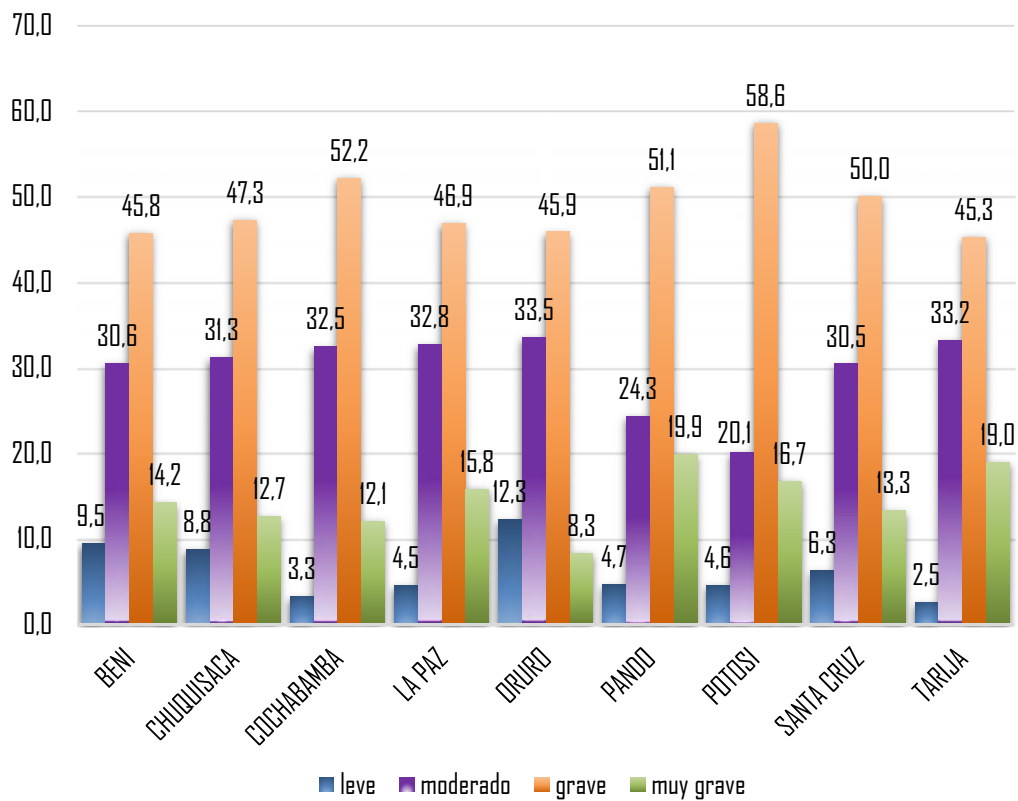


Fuente: Sistema de Información Programa de Registro Único Nacional de Personas con Discapacidad 2019

## ANEXO N° 4

### GRAFICO 5

#### PERSONAS CON DISCAPACIDAD POR GRADO DE DISCAPACIDAD EN NÚMEROS RELATIVOS EN BOLIVIA SEGÚN DEPARTAMENTOS, GESTIÓN 2019

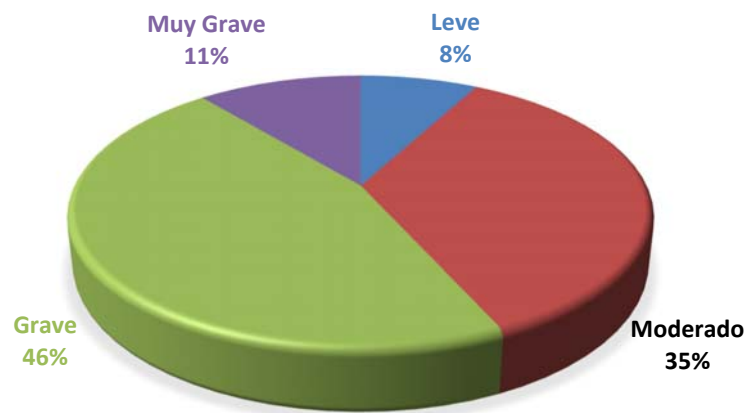


Fuente: Sistema de Información Programa de Registro Único Nacional de Personas con Discapacidad 2019

**ANEXO N° 5**

**GRAFICO 6**

**PERSONAS CON DISCAPACIDAD MENORES DE 20 AÑOS POR GRADO DE DISCAPACIDAD EN NÚMEROS RELATIVOS EN EL DEPARTAMENTO DE LA PAZ, GESTIÓN 2019**

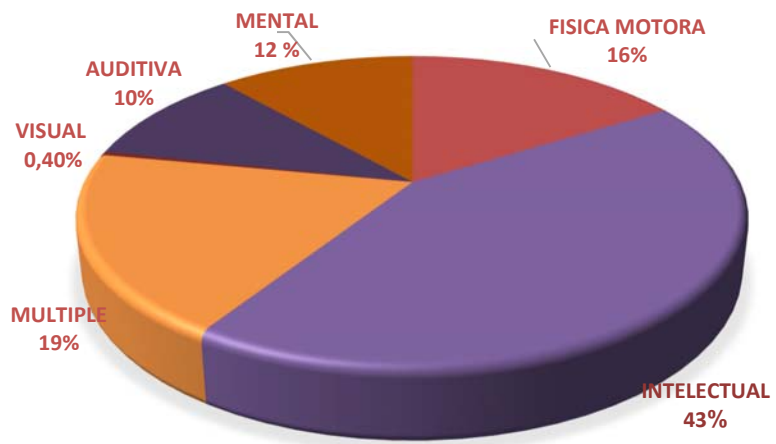


*Fuente: Sistema de Información Programa de Registro Único Nacional de Personas con Discapacidad 2019*

**ANEXO N° 6**

**GRAFICO 7**

**PERSONAS CON DISCAPACIDAD MENORES DE 20 AÑOS POR TIPO DE DISCAPACIDAD EN NÚMEROS RELATIVOS EN EL DEPARTAMENTO DE LA PAZ, GESTIÓN 2019**



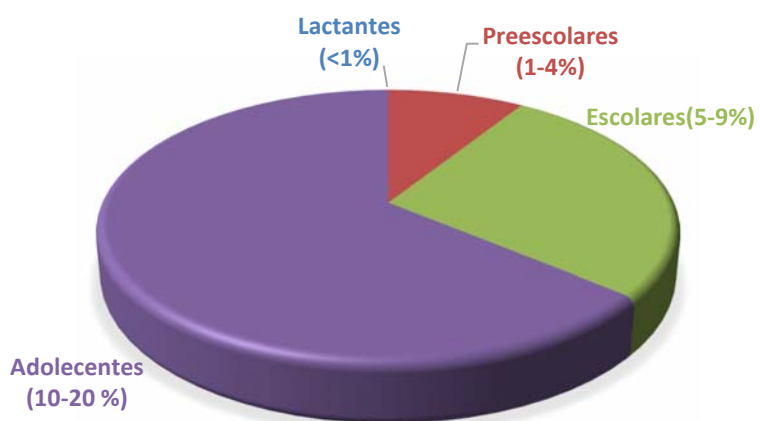
*Fuente: Sistema de Información Programa de Registro Único Nacional de Personas con Discapacidad 2019*



**ANEXO N° 7**

**GRAFICO 8**

**PERSONAS CON DISCAPACIDAD MENORES DE 20 AÑOS POR GRUPO ETÁREO EN NÚMEROS RELATIVOS EN EL DEPARTAMENTO DE LA PAZ, GESTIÓN 2019**

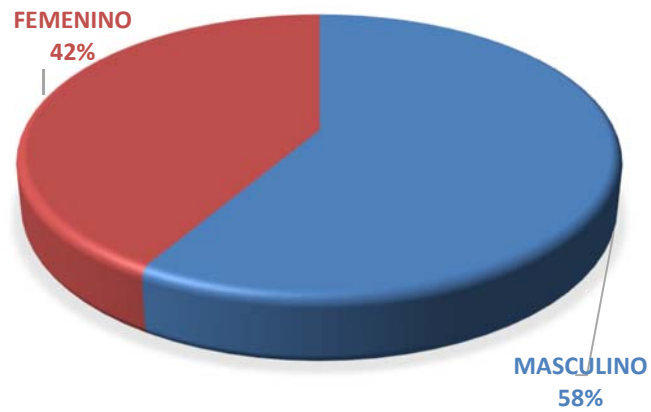


*Fuente: Sistema de Información Programa de Registro Único Nacional de Personas con Discapacidad 2019*

**ANEXO N° 8**

**GRAFICO 9**

**PERSONAS CON DISCAPACIDAD MENORES DE 20 AÑOS POR SEXO EN  
NÚMEROS RELATIVOS EN EL DEPARTAMENTO DE LA PAZ, GESTIÓN 2019**

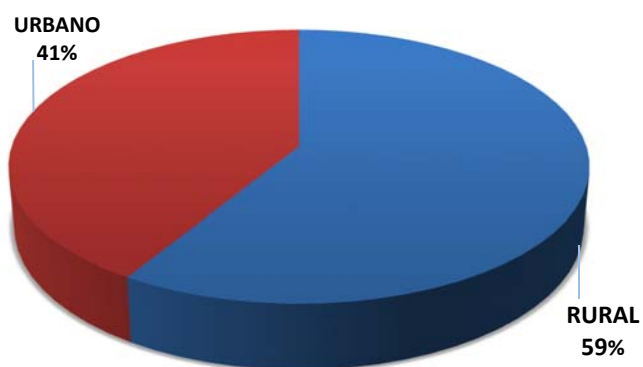


*Fuente: Sistema de Información Programa de Registro Único Nacional de Personas con Discapacidad 2019*

**ANEXO N° 9**

**GRAFICO 10**

**PERSONAS CON DISCAPACIDAD MENORES DE 20 AÑOS POR PROCEDENCIA EN NÚMEROS RELATIVOS EN EL DEPARTAMENTO DE LA PAZ, GESTIÓN 2019**



*Fuente: Sistema de Información Programa de Registro Único Nacional de Personas con Discapacidad 2019*